

CATASTRO ANTE LLEGADA DE FENÓMENO DEL "NIÑO"

MÁS DE 1.200 PUNTOS DE RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA REGIÓN

Según información del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), los sectores más críticos son el Arrayán Costero, Marquesa, Santa Gracia y Las Rojas, producto de la activación de quebradas.

10 y 11

EN UN 60%

AUMENTAN LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SEA ESTE AÑO

15

POR COPA CHILE

CLÁSICO SE JUGARÁ SOLO CON HINCHAS PIRATAS

19



BRERETON Y BARTICCIOTTO COMANDAN GOLEADA DE LA ROJA 21



AYER FUE EL FUNERAL

FIJAN 3 SEMANAS DE PLAZO PARA AUDITORÍA POR MUERTE DE MENOR

2

EN CONTRA DE LA GOBERNADORA

LOS 6 CARGOS QUE ACOGIÓ EL TRICEL PARA RESOLVER SOLICITUD DE DESTITUCIÓN

4 y 5

GLOBOS ROSADOS Y BLANCOS ACOMPAÑARON LA CEREMONIA

Menor fallecida por cuadro respiratorio tuvo multitudinaria despedida

Este viernes se realizó el funeral de la niña de 2 años que falleció el pasado martes en Monte Patria. A la jornada asistieron cientos de vecinos y vecinas de la comuna, para brindar su apoyo emocional a la familia afectada. En paralelo, la seremi de Salud estableció plazos para la auditoría que determinará las eventuales responsabilidades por la muerte de la pequeña.



Un gran número de vecinos asistió a la misa realizada en la capilla de Villa El Palqui.

EL OVALLINO

Luciano Alday V. / Monte Patria

@eldia_cl

La comuna de Monte Patria sigue conmocionada por la muerte de una menor de tan sólo 2 años y 7 meses de edad, quien falleció en la tarde de este pasado martes a causa de un complejo cuadro respiratorio generado por tres virus distintos.

El cuerpo de la pequeña fue entregado por el Servicio Médico Legal a su familia durante el miércoles, y desde ese día fue velada hasta este viernes, cuando se le dio la última despedida.

Todo comenzó a las 11:30 de la mañana, cuando se llevó a cabo la misa fúnebre en la capilla de Villa El Palqui, en donde se congregaron cientos de vecinos y vecinas de la comuna.

Mientras, globos rosados y blancos, y peluches adornaban tanto, la entrada de la iglesia, como cada rincón del pueblo en homenaje a la pequeña.

Tras la misa, el cuerpo de la niña fue trasladada hasta el cementerio en medio de una enorme caravana de vehículos, para, posteriormente, darle cristiana sepultura.

Una amiga de la familia, Erica Bugueño, conversó con Diario El Ovallino para expresar el sensible momento que atraviesa la comunidad.

“Yo conversé con la familia y los papás, y lo único que les pude decir



EL OVALLINO

Habitantes de la localidad se mostraron devastados por la muerte de la pequeña.

es que me pongo en su lugar. Yo siento el dolor de mi amiga, ya que yo también soy madre. También les dije que cualquier cosa que ellos necesiten yo voy a estar ahí, porque ella va necesitar mucho apoyo ahora que su hija ya no va estar. Va necesitar que sus amistades estemos apoyándola en el transcurso de los días. Ahora ella se ve fuerte, pero necesitará apoyo cuando llegue a su casa y sienta esa ausencia y vacío”, declaró.

PLAZOS PARA LA AUDITORÍA

Asimismo, la mujer se sumó a las dudas que persisten por la calidad de la atención que habría recibido la menor de 2 años en los centros de

salud de la localidad.

“La chiquita había sido devuelta varias veces de los centros médicos, y el día martes mi amiga recurrió al SAR (...). Siento mucha impotencia por lo que le pasó a esta pequeña, porque mi amiga recurrió a los medios que tuvo, y aún así, no logró salvar la vida de su hija”, apuntó.

Cabe recordar que ya el pasado miércoles las autoridades anunciaron una auditoría para establecer eventuales responsabilidades. En ese contexto, la seremi de Salud, Paola Salas, explicó los pasos que ya se han llevado a cabo y los plazos que se han fijado para lo que resta.

“Nosotros pedimos al Servicio de Salud y al equipo local que se realice

una auditoría de muerte, en la cual se van a recoger los hechos, se van a describir los antecedentes y todo lo que esté documentado debe llegar a la seremi de Salud. Para esto hay plazos. De hecho, hemos establecido no más allá de 3 semanas para ese procedimiento. Luego que nos llegue esta información y sea analizada, en ese momento yo llamaré a un comité de auditoría a nivel regional, en el cual se citará a expertos en el tema, quienes van a analizar la información y los procedimientos, para saber si estuvo ajustado a toda norma y si hubo registros correspondientes, etc, y se analizará cada uno de los detalles. Este comité de expertos regional hará una conclusión y establecerá indicaciones, y si en esas indicaciones se considera responsabilidad administrativa, se van a levantar los procesos que correspondan administrativamente”, apuntó la autoridad sanitaria.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Pero más allá de la auditoría en camino, la seremi de Salud quiso reiterar, una vez más, las medidas de prevención ante las enfermedades respiratorias, siendo la más importante de ellas la vacunación, tanto contra la influenza como para el coronavirus.

Por otro lado, la autoridad llamó a usar mascarilla en espacios cerrados, lavarse las manos por 40 segundos con agua y jabón, y ventilar de espacios cerrados como las salas de clases y oficinas de trabajo.

OPINIÓN

El inglés como prioridad comunal

Mario Carreño Arias
 Director de la Escuela Gabriela Mistral de Paihuano
 Región de Coquimbo

En un contexto en que hablamos sobre recuperación de aprendizajes post pandemia, no nos olvidemos del aporte que realizan las asignaturas complementarias.

Quiero referirme concretamente a nuestra experiencia en el Valle del Elqui con la enseñanza de inglés, idioma al que siempre se le pone como una llave que abrirá el mundo para las niñas y niños que logren aprenderlo. Esta frase es cierta, pero si nos quedamos únicamente en declaraciones que no tienen sustento en nuestras gestiones no avanzaremos para entregar oportunidades concretas.

Quienes dirigimos proyectos educativos tenemos la obligación de sustentar e institucionalizar aquellas prácticas que asegurarán que nuestros estudiantes tengan las mejores oportunidades. Es por esto que en nuestra Escuela Gabriela Mistral el inglés forma parte de nuestro Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento Educativo y de los Objetivos Prioritarios de Desarrollo Institucional.

Estas acciones van en línea con nuestra visión que pretende no poner techo a las posibilidades de niñas, niños y jóvenes. Nuestro contexto rural, lejano a la urbe, no debe ser una limitante que les prive de desarrollar una segunda lengua e integrarse a un mundo globalizado como el actual.

Este trabajo no lo hemos hecho solos. La Fundación Educacional Oportunidad ha sido nuestro gran aliado, que nos permite encauzar nuestras acciones hacia un objetivo claro: entregar oportunidades desde la primera infancia en un contexto nacional donde el inglés sólo es obligatorio desde 5º básico en las escuelas públicas de Chile.

Esto debe cambiar, y establecer la educación del idioma inglés desde la primera infancia, y en eso Fundación Educacional Oportunidad ha realizado y seguirá realizando esfuerzos para que esto se logre.

Tenemos mucha evidencia para compartir sobre lo que inglés ha generado en nuestros estudiantes. Esperamos que muchas escuelas y comunas se sumen en este camino. Estamos disponibles para compartir lo aprendido.

EDITORIAL

A ser responsables

Se acercan las vacaciones de invierno y hacemos un llamado a los padres a reflexionar sobre la importancia de evitar lugares concurridos, como centros comerciales, cines y fiestas de cumpleaños.

En las últimas semanas, hemos sido testigos del incremento preocupante en la circulación de virus respiratorios, una situación que ha puesto en tensión a la red asistencial de nuestro país y ha cobrado la vida de 7 menores de edad.

En vista de este escenario, es crucial que como sociedad tomemos conciencia y adoptemos medidas responsables para proteger nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

Se acercan las vacaciones de invierno y hacemos un llamado a los padres a reflexionar sobre la importancia de evitar lugares concurridos, como centros comerciales, cines y fiestas de cumpleaños. Si bien comprendemos que estas actividades son parte del entretenimiento y la diversión de nuestros hijos, debemos priorizar su bienestar y minimizar los riesgos de contagio.

El virus se propaga rápidamente en espacios cerrados y con aglomeraciones, lo que convierte a estos lugares en un caldo de cultivo para su

transmisión. Por el contrario, podemos fomentar actividades al aire libre, promoviendo el contacto con la naturaleza y el ejercicio físico. Organizar paseos familiares, practicar deportes al aire libre o disfrutar de parques y espacios abiertos son alternativas seguras que ofrecen múltiples beneficios para su desarrollo.

Además, es fundamental inculcar en los niños y niñas hábitos de higiene y medidas de prevención. Enseñarles a lavarse las manos con regularidad, cubrirse la boca al toser o estornudar, y evitar el contacto cercano con personas enfermas son acciones simples pero efectivas para reducir el riesgo de contagio.

No podemos obviar la responsabilidad que recae en las autoridades y en los establecimientos públicos y privados. Es crucial que se refuercen las medidas de control y prevención en estos lugares, como la implementación de protocolos sanitarios rigurosos, la ventilación adecuada y la limitación de aforos.

OPINIÓN

¿El más italiano de los italianos?

Abraham Santibáñez

Conforme sus deseos, las cenizas de "Il cavaliere", Silvio Berlusconi, fueron depositadas en el mausoleo que hizo construir en el jardín de su villa en la localidad de Arcore. Es el reposo final tras una vida agitada y polémica, marcada por el éxito financiero y político, y los escándalos.

Su muerte produjo emotivas reacciones entre sus partidarios y un sorprendente rosario de elogios desde el Papa a Vladimir Putin y otras

autoridades mundiales. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, dijo que Berlusconi había "liderado Italia en una época de agitación política y continuado dando forma a su amado país desde entonces".

Pero no estuvo exento de críticas, como no lo estuvo en vida.

Es que se había convertido en un fenómeno, cuyos "máximos intereses", escribió un comentarista en *Il Corriere della Sera*, "coincidían con los de la mayoría de los italianos: el fútbol y las mujeres".

Superaba a esa mayoría, sin embargo, en su riqueza: cuatro mil millones de euros por lo menos (hay otros cálculos especializados que hablan de seis mil millones). Un logro enorme para un hijo de la clase media italiana, que empezó cantando en cruceros y vendiendo aspiradoras para ganarse la vida.

¿Cómo lo hizo?

Lo fundamental fue la mezcla entre

su ambición y su simpatía.

En política, Berlusconi ascendió con rapidez a fines del siglo XX cuando se produjo la gran crisis política de su país. La alternativa, entonces, fue un partido nuevo al cual se incorporó Berlusconi con entusiasmo: Forza Italia. Nunca llegó a ser presidente de la república, pero tuvo todo los honores restantes.

Al final de su tormentosa existencia, acusado y condenado por abusos con menores en sus fiestas de "bunga bunga", parece tener asegurada, pese a todo, una larga memoria entre sus compatriotas.

¿La explicación?

Un escritor, Andrea Camilleri, lo resumió con estas palabras: "Los italianos se reconocen en él. Cuando ven a un tipo que es imputado tantas veces y no lo condenan nunca porque el delito prescribe o porque cambia la ley a su favor, la gente piensa: qué listo, qué grande, yo quiero ser cómo él".



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
 EDITORA GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ
 EDITOR FOTOGRÁFICO:
 LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
 MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
 GERENCIA Fono (51) 2 200410
 CIRCULACION Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
 PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
 SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
 Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
 Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

LA CAUSA SIGUE AVANZANDO

Tricel fija seis "puntos de prueba" para resolver solicitud de destitución de gobernadora

Diego Guerrero M. / La Serena

 @eldia_cl

El Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) inició la fase de prueba de la acusación de los consejeros regionales de Coquimbo, que buscan la remoción de la gobernadora Krist Naranjo, acusándola de notable abandono de deberes y faltas graves a la probidad.

El proceso, recordemos, se inició a mediados de marzo, cuando los 16 representantes de las provincias de la zona anunciaron en conjunto la inédita y "difícil" decisión —afirmaron— pedir que la gobernadora deje su cargo con base en seis graves acusaciones sobre su gestión.

El requerimiento de los consejeros ha seguido su curso, con la presentación formal a través del abogado Mario Zumelzu y luego con la réplica de la autoridad regional, llegando así a encaminarse a una etapa crucial: la rendición de la prueba.



Seis puntos del actuar de la gobernadora regional estarán en debate para su eventual remoción del cargo.

LAUTARO CARMONA

SEIS HECHOS

En el documento, al que El Día tuvo acceso, el Tricel informó que se fijaron seis "hechos sustanciales y controvertidos" para la deliberación.

El primero de ellos, tiene que ver con el mal uso del vehículo fiscal, una de las principales acusaciones contra la gobernadora, que en la denuncia, fue cuestionada por ocupar el bien público con motivos personales, como trasladar a su hijo a la universidad o realizar compras en supermercados.

El segundo, dice relación con los viajes al extranjero, concretamente a México, Argentina y Egipto, sin informes del cometido de los mismos

El Tribunal Calificador de Elecciones consideró desde el mal uso del vehículo fiscal, a los casos de acoso, viajes y demora en la ejecución presupuestaria por parte de Krist Naranjo, como los temas a debatir. Los consejeros valoraron el nuevo paso en el proceso y una experta explica los plazos y fases a seguir por parte de la institucionalidad antes de resolver.

y con pagos de multas por reiterados cambios de vuelos, además de los viáticos.

Como tercer punto, se establece la necesidad de probar que la autoridad haya incurrido en conductas de acoso laboral contra los funcionarios, y un cuarto apartado, referido al incumplimiento de los plazos para la ejecución presupuestaria del año 2022.

Asimismo, en quinto lugar se recoge que Naranjo habría incumplido con los acuerdos adoptados en el Consejo Regional. Y por último, que en su calidad de presidenta del Comité Regional para el Cambio Climático, haya convocado tardíamente a la rendición de la cuenta pública 2022, con una transmisión interrumpida en varias oportunidades.

EL PROCESO Y LOS PLAZOS

Si bien, el documento emitido el 6 de junio y notificado a las partes

el 15 de este mes, establece que se "recibe la causa a prueba, por el término de 10 días", existen algunas consideraciones a tener en cuenta para el resto del curso de la acción administrativa.

Primero, se debe tener en cuenta que es una etapa más del proceso que, en cierta manera, dará forma al debate que se debe llevar a cabo para que el Tricel pueda deliberar, luego de que se realizaran acusaciones y se recibiera la contestación de la requerida, aclara la abogada y experta en Derecho Administrativo, María José Lira.

"Cuando el tribunal, este o cualquiera, recibe la causa a prueba y fija puntos de prueba, lo hace, precisamente, sobre aquellos aspectos en los que hay duda (...) y cada una (de las partes) va a tener que probar lo que dice. En ningún caso fijar puntos de prueba significa que se está reconociendo un hecho", indicó.

Esperamos que el resultado final sea para el bien de la región, para mejorar y un llamado de atención a la política pública que se está haciendo acá en la región"

JAVIER VEGA

CONSEJERO REGIONAL

Lira indica que la resolución es del 6 de junio y el 15, se ofició al Tribunal Electoral Regional (TER) para que éste notifique la resolución. El TER debiese revisarla en su próxima audiencia y dar curso a este proceso, lo que podría tomar dos semanas.

"Los cores van a tener que contactar a un receptor judicial para que notifique a la gobernadora y, una vez notificada, ambas partes tienen el plazo de cinco días para reclamar sobre los puntos de prueba", explicó.

Esta nueva etapa en el proceso, conocida como "reposición", advierte la abogada, plantea algo de incerti-

Es un paso más en todo este proceso y en torno a aquello, tenemos que trabajar en probar lo que se planteó"

CRISTIAN RONDANELLI

CONSEJERO REGIONAL

“

Una vez notificada (la gobernadora), ambas partes tienen el plazo de cinco días para reclamar sobre los puntos de prueba”

MARÍA JOSÉ LIRA

ABOGADA EXPERTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO



EL DÍA

La tensión en el Gobierno Regional llegó a su límite en marzo, cuando los consejeros regionales solicitaron la remoción de la gobernadora.

dumbre a los plazos, ya que no hay plazo establecido en la ley para que sea resuelta.

¿Qué viene después? Si no hay reposición, desde la notificación se pasa a contar los 10 días de la etapa de prueba. Si no, se debe esperar por la resolución de las observaciones.

REACCIONES

El consejero regional Cristian Rondanelli valoró la notificación re-

calcando que es “parte del proceso que se está llevando a cabo”.

“Hay que probar los cargos que nosotros estamos formulando, por lo tanto, ahora viene todo lo que es la etapa probatoria (...). Es un paso más en todo este proceso que implica la acusación que ha realizado el Consejo Regional a la gobernadora y en torno

a aquello, tenemos que trabajar en probar lo que se planteó, en donde seguramente se van a pedir también testigos al respecto y en donde se debe acreditar por parte de nuestro abogado las aseveraciones que se hicieron”, agregó.

En el mismo sentido, su par, Javier Vega, indicó que “estamos en manos

del Tricel”.

“Creo que nuestro rol fiscalizador ha ido tomando fuerza. No estábamos tan alejados de la realidad (...). Nosotros como consejeros, en esta visión transversal que tenemos, de cómo se ha ido llevando la región, con falta de estrategias, con una mirada hermética y encapsulada que tiene el Gobierno Regional de realizar política pública, está dando frutos”, dijo.

En esa línea, Vega sostuvo que el Core “ha destacado por considerar las emergencias y urgencias de la región” y mencionó que muchas de las acciones se han concretado “con presión”, porque “vemos que no tenemos una contraparte que nos escuche y saque adelante propuestas que se han realizado.

“Valoro que el Tricel haya reconocido estas denuncias y estamos en manos de ellos para que requieran los antecedentes y hagan sus investigaciones. Nosotros tenemos un abogado que está trabajando en estas definiciones, por lo tanto, esperamos que el curso de estas iniciativas siga adelante. Esperamos que el resultado final sea para el bien de la región, para mejorar y un llamado de atención a la política pública que se está haciendo acá en la Región de Coquimbo por parte del Gobierno Regional y la gobernadora”, finalizó.

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

20 | ECONÓMICOS

AVISOS ECONÓMICOS
PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

| VEHÍCULOS | VENDO - AUTOMÓVIL | VENDO - CAMIONETA |
|---|---|--|
| Suzuki Aerio, única dueña, motor 1.8, año 2006, en buenas condiciones. \$3.000.000. F: 9123456789 | Hyundai Accent 2018 Colectivo, con recorrido, buen estado, derechos, papeles al día. \$11.500.000. F: 9123456725 | Toyota Rav 4 2010 Un dueño, full automática, 139.000 Km, excelente estado. \$8.850.000. F: 912131415 |
| Vendo a \$7.200.000, Suzuki Swift GLS, Full, A.C y calefacción, año 2016, manual, gasolina, 8.5000 Km, motor 1.2 L, versión full, llantas de aleación, alza vidrios eléctricos y cierre centralizado, sensor de retroceso, neblineros. Papeles al día. Único dueño. F: 9112131415 | Chevrolet Corsa 2003 180.000 Km, 4 puertas, alarma, con cierre centralizado, butacas, llantas a toda prueba, transferible. \$2.300.000. F: 9178910112 | Toyota Corolla 2016 2.4, petrolera, rojo, único dueño, full equipo, cierre centralizado, alarma, llantas, vidrios polarizados. F: +56915161718 |
| Suzuki Ertiga GLX 14 Año 2017, Station Wagon, 3 corridas de asiento. F: 912345678 | Patente colectivo Línea 71, La Serena, \$11.000.000, conversable. Fono F: 912345678 | Toyota Corolla 1.6, rojo, 130.000 Km, \$3.500.000 |
| Suzuki Gran Nomade 2008 Impeccable, bencinero, 2.0, 4x2, valor \$6.000.000. F: 987654321 | Vendo Subaru Forester AWD-XL 2014, 130.000 Km, color blanco, \$9.500.000, mantenciones al día. Solo transferencia electrónica bancaria. Contacto F: 9123456789 mejor por WhatsApp | Toyota Hilux 2018, diesel, excelente, docu, \$10.800.000, con recibo, made por WhatsApp tengo mala señal. |
| Hyundai Accent 2018 Colectivo, con recorrido, buen estado, derechos, papeles al día. \$18.500.000. F: 912345678 | Oportunidad vendo, Hyundai Accent, 2015, buen estado. F: | Se vende camioneta, get 3.2, 4x4, Diesel, valor: \$11.500.000. F: +56978543214 |
| Vendo Suzuki Spresso 9584 km año 2022. \$6.800.000 conversa- | | Great Wall 2020, Full equipo, línea, papeles al día. \$8.250.000 |

PUBLICA TUS AVISOS
www.diarioeldia.cl • Brasil 431, La Serena

Avisos Económicos | elDía

DESPUÉS DE LAS DECLARACIONES DADAS AL INICIO DE SU GESTIÓN

Valoran cambio de posición de seremi de Obras Públicas en relación a uso de desaladoras



El Ministerio de Obras Públicas se encuentra desarrollando los estudios previos para la construcción de dos desaladoras multipropósito.

LAUTARO CARMONA

Antofagasta e indicamos que ya había que iniciar con su diseño”.

Por su parte, el diputado de Avancemos Chile, Víctor Pino, sostuvo que, como presidente de la comisión de Recursos Hídricos y de Desertificación de la Cámara de Diputados, ha estado trabajando con diferentes ministerios, con el objetivo de poder impulsar proyectos de plantas desaladoras y plantas de reutilización de agua para poder así obtener el recurso hídrico que se bota al mar.

“Las palabras de Javier Sandoval me parecen que son lo que estábamos necesitando para la Región de Coquimbo. Que se abra a estos proyectos es fundamental para que puedan avanzar de verdad. Esperamos que no sólo sean declaraciones y que se transformen en hechos concretos y reales. Debido al proceso de desertificación y la crisis hídrica que ha atravesado la zona, ya por más de casi 14 años, es imprescindible que se construyan plantas desaladoras para el consumo humano, plantas desaladoras para la industria y para la agricultura”, añadió.

¿EN QUÉ ESTÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DESALADORAS DEL MOP?

Cabe recordar que en la cartera de proyectos del Ministerio de Obras Públicas para la zona, se considera la ejecución de dos desalinizadoras.

Precisamente desde su Dirección General de Concesiones aseguraron a Diario El Día que se tiene previsto llamar al proceso de licitación de las iniciativas - las cuales, fueron declaradas de Interés Público en el año 2019 - en dos años más.

“El proyecto consiste en la construcción de dos plantas desaladoras multipropósito para abastecer el consumo de agua de la región y, eventualmente, otras zonas del área de influencia. Se plantea concesionar el servicio de desalinización de agua de mar para su venta por unidad de medida”, expresaron desde Concesiones.

De esta manera, se propone la construcción de dos plantas con capacidad para más de 1.000 litros por segundo cada una, ampliables en el tiempo y con módulos que entreguen diferentes calidades de agua dependiendo de los usuarios.

“En la actualidad, se encuentran en desarrollo los estudios previos y se estima que se llamará a licitación en 2025”, detallaron.

Ricardo Gálvez P. / La Serena

@eldia_cl

“Acercas de las desaladoras, estamos profundizando los estudios en cuanto a la parte técnica y el financiamiento, pero también le estamos dando mucho énfasis al tema medioambiental, pues hay actores que quizás no consideran este aspecto (...). Pero para mí, al menos, es muy importante. No es nuestra intención producir una crisis al lanzar la salmuera en lugares donde el ecosistema no la pueda asimilar. Buscamos conversar al respecto con el sector privado, teniendo presente siempre a las comunidades. Ellos pueden tener sus intereses, pero nuestra obligación es velar por la seguridad de la población”.

Con estas palabras, expresadas al inicio de su gestión, en una entrevista a Diario El Día, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, desató una polémica, pues sus dichos fueron interpretados como un velado rechazo a la instalación de desaladoras en la región, la cual, enfrenta una crisis hídrica desde hace más de una década.

De allí que sus más recientes declaraciones a El Día, apoyando la construcción de desalinizadoras, sorprendieron a varios. Y es que, más allá de asegurar que su frase había sido sacada de contexto, finalmente se posicionó a su favor.

“Yo creo que de nadie es la intención de provocar una crisis por la salmuera.

Luego que el titular regional de la cartera, Javier Sandoval, afirmara que es partidario de este tipo de infraestructuras, diversas autoridades destacaron sus palabras, aunque el llamado final es a concretar dichas inversiones.

Diferente es que la tecnología que usemos y el proyecto que comencemos, sea lo mejor estudiado posible, con las distintas visiones integradas, con el expertís que hay, con todo el conocimiento que existe a la fecha para asegurarnos de que una desaladora no implique daños a los ecosistemas, sino que los minimice”, subrayó el secretario regional ministerial.

En ese sentido, Sandoval afirmó que siempre ha sido partidario de esta infraestructura, porque la zona se encuentra en un difícil escenario de escasez hídrica y se hace necesaria la innovación con obras que aseguren algo tan básico como el vital elemento.

“Cualquier crítica de por qué no existe actualmente una desalinizadora, también hay que realizársela a las administraciones anteriores, por cuanto esto es un debate antiguo. No empezó este año”, complementó.


DESTACAN NUEVA POSICIÓN

Para el consejero regional y presidente de la comisión de Desarrollo Social e

CON RECURSOS DE SUBDERE

Lectores de patentes: Coquimbo instala primer pórtico y La Serena avanza con proyecto

Diego Guerrero / La Serena

 @eldia_cl

En plena etapa de construcción se encuentra el primer pórtico con lector de patentes que tendrá la región. Se trata de la iniciativa que a principios del año hizo la Municipalidad de Coquimbo y que se destinó para calle Talca en el sector de Tierras Blancas, luego de un análisis de puntos estratégicos a reforzar con esta tecnología.

En concreto, el equipo cuenta con una serie de cámaras dedicadas a captar los vehículos que transitan por el determinado punto. Una medida con la que se busca reforzar la prevención y persecución de delitos y con ello lograr avances significativos en materia de seguridad.

Si bien es la primera, no es la única vía que contará con esta tecnología, y tampoco Coquimbo la única comuna. En La Serena, se espera la implementación de estos lectores, mediante un proyecto que fue anunciado hace pocos meses por el alcalde Roberto Jacob.

Todo, en coordinación también con los estamentos de Gobierno y también las policías. Se han destinado recursos de Subdere, canalizados a través de la Prevención del Delito, que junto a las demás entidades hacen el correspondiente análisis y las definiciones sobre los puntos a cubrir.

Pasados algunos meses, quisimos saber en qué pie se encuentran dichas iniciativas, a concretarse definitivamente en los próximos meses.

TRES PUNTOS EN COQUIMBO

En la comuna puerto, como mencionábamos, la primera implementación de lectura de patentes es en Tierras Blancas, donde la construcción del pórtico comenzó hace unas dos semanas, por lo que su inauguración será en el corto plazo.

Pronto comienza también el segundo punto. El director del Departamento de Seguridad Pública de la Municipalidad de Coquimbo, David Díaz, informó que este será la Ruta 5, a la altura de avenida Suecia, una intersección esencial para identificar los vehículos que circulan entre la conurbación.

Actualmente, este se encuentra en su etapa final de licitación. “Yo creo que entre lunes y martes vamos a estar en condiciones para adjudicar el segundo pórtico”, señaló Díaz.

Estas dos iniciativas cuentan con el financiamiento de la Subdere y a ellas



En Tierras Blancas se instala el primer pórtico lector de patentes en la zona.

CEDIDA

Los equipos en construcción se encuentran en el sector de Tierras Blancas. Su tecnología permite captar todos los vehículos que transitan en dicho punto y aportar información para la persecución penal. En la comuna puerto serán tres los lectores instalados este año.

se sumará un tercer sector de lectura de patentes, en otro punto estratégico ya escogido por la municipalidad junto a Carabineros y la PDI, y que espera a ser ratificado por la subsecretaría de Prevención del Delito.

En este caso, el tercer pórtico fue financiado con recursos municipales.

LA SERENA

Un poco más atrás, pero avanzando en gestiones se encuentra la Municipalidad de La Serena.

El director del Departamento de Seguridad Ciudadana, Gonzalo Arceu, indicó que el miércoles 14 de junio se presentó el proyecto en Consejo Municipal, para la aprobación de los convenios que transfieren los recursos para la instalación de pórtico de lectura de patentes.

“Una vez que sean firmados por el subsecretario en Santiago y devueltos a la municipalidad, se harán las transferencias de estos recursos, que nos permitirá presentar el proyecto para la adquisición de lectores de

patentes, en esa fase se encuentra la proposición del alcalde”, detalló.

CÓMO FUNCIONA

El director de Seguridad de Coquimbo, David Díaz, explicó que estos aparatos cuentan con una tecnología que permite “entregar datos importantísimos a Carabineros y la Policía de Investigaciones”.

Las cámaras –de dos a cuatro por pórtico– captan todos los vehículos que pasan y permite, por ejemplo, en el caso del robo de un vehículo, filtrar información mediante horarios y características para encontrarlo de manera más oportuna. Así también con vehículos que hayan estado involucrados en otro tipo de delitos.

“Mediante esta metodología yo puedo decirle al sistema que me busque todos los autos rojos que han pasado el día de hoy entre las 8 y las 5 de la tarde, entonces el sistema va a arrojarlos todos y no los tengo que buscar manualmente. Va a arrojar las patentes y si no las

hay, las características del vehículo. Se enlaza con el Servicio de Encargo y Búsqueda, la información es en línea”, ejemplificó.

Díaz indica que en la Municipalidad de Coquimbo han estado trabajando además con un sistema complementario, en el que, a través de un convenio con la Asociación de Aseguradoras de Chile, se adquirieron celulares destinados a un trabajo similar. En este caso, están adheridos a los parabrisas de las camionetas de patrullaje, permitiendo el registro de los vehículos.

RECURSOS EN SEGURIDAD

El delegado presidencial de Coquimbo, Rubén Quezada, destacó este tipo de iniciativas, que son apoyadas por la cartera de Interior y Seguridad Pública.

“El Presidente Gabriel Boric nos ha pedido poner los recursos donde ponemos las palabras. Y cuando hablamos de seguridad y de Descentralización es eso, poner recursos a disposición de los 15 municipios de la región para tomar decisiones de cómo invertirlos en proteger a su gente. Desde ese punto de vista, los lectores de patentes, los circuitos de televigilancia, la recuperación de luminarias, parques y plazas son proyectos que vamos a financiar para seguir haciendo un abordaje integral y participativo en materia de seguridad”, señaló.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la gestión preparatoria de despojeamiento **Rol N° 1841-2022**, caratulada **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON VARGAS GARCIA, MARIA JOSE". EN LO PRINCIPAL:** Notificación de despojeamiento del tercer poseedor de la finca hipotecada; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Habilitación; **EN EL TERCER OTROSÍ:** Acredita personería; **EN EL CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. S. J. L. de La Serena CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, domiciliado en Los Carrera N° 380, Of. 210, La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Que solicitamos a Usía se sirva ordenar la notificación de despojeamiento a la tercera poseedora de la finca hipotecada, doña MARÍA JOSÉ VARGAS GARCÍA, ingeniera agrónoma, RUT N° 9.968.858-0, con domicilio en Parcela Dos, Sitio 18, sector Bellavista, y/o en Parcela N° 16 del Proyecto de Parcelación de los Terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Bellavista Limitada (Bellavista Norte), y/o en Pasaje Corcolón N° 1267, sector Vista Hermosa, todos comuna de La Serena, respecto del inmueble que se pasa a señalar, sobre la base de los siguientes fundamentos: **I.- ORIGEN DE LAS ACREENCIAS** 1.- Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 25 de agosto de 2016, ante el Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, cuya copia acompañamos a esta presentación, que don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 10.202.176-2, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 1.988,71 (Mil novecientos ochenta y ocho coma setenta y una) Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 1.988,71 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 146 meses, por medio de 144 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, por la suma de 17,4139 (Diecisiete coma cuatro mil treinta y nueve) Unidades de Fomento cada uno de ellos. La tasa de interés real, anual y vencida será de 3,95%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo más de quince días otorga al Banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de mayo de 2022 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 17 de agosto de 2022, a la cantidad de **1.223,4242** (Mil doscientas veintitrés coma cuatro mil doscientas cuarenta y dos) Unidades de Fomento, equivalentes al 12 de septiembre de 2022 a la suma de **\$41.613.440**, según liquidación que se acompaña en un otrosí de esta presentación. **2.-** Don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ya individualizado, suscribió, a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, un pagaré con fecha 30 de abril de 2018, por la suma de UF 4.367 (Cuatro mil trescientas sesenta y siete Unidades de Fomento), que a la fecha de suscripción equivalían a la cantidad de **\$117.929.219**, suma que la deudora se obligó a pagar en 96 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de UF 56,0828.- (Cincuenta y seis coma cero ochocientos veintiocho Unidades de Fomento) cada una, venciendo la primera de ellas el día 05 de junio de 2018, y las restantes los días 05 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 5,28% anual, vencido, durante todo el plazo pactado. Llegada la fecha de vencimiento de la vigésimo tercera cuota, esto es el día 05 de abril de 2020, ésta no fue pagada. Ahora bien, de acuerdo a lo pactado en el referido Pagaré, el no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas del capital y/o interés comprendidas en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a la fecha, el que desde ese momento se considerará de plazo vencido y devengará, en favor del acreedor o de quien sus derechos represente, y a partir de esa misma fecha, el interés máximo que la ley permita estipular para obligaciones no reajustables, intereses que correrán sobre todo el saldo insoluto hasta la fecha de su pago total. Además, la deudora pagará los gastos, impuestos, y costas personales y procesales que correspondan. El deudor se encuentra en mora en el pago de la obligación que contrajo en el Pagaré referido y, por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de \$100.398.894.- (Cien millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos), más los intereses señalados. Dicho pagaré fue el título fundante de la ejecución llevada a cabo en los autos rol 2177-2020, seguidos ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, cuya sentencia definitiva (dictada con fecha 04 de noviembre de 2021) y certificado de ejecutoria (de fecha 15 de diciembre de 2021), se acompañan debidamente en un otrosí de esta presentación. La sentencia definitiva, la cual se encuentra firme y ejecutoriada, tiene mérito ejecutivo, ello de conformidad a lo establecido en el N° 1 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **3.-** Don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ya individualizado, suscribió, a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, un pagaré con fecha 05 de diciembre de 2019, por la suma de \$9.370.000.- (Nueve millones trescientos setenta mil pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$289.788.- (Doscientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 06 de abril de 2020 y las restantes los días 06 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 0,5% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. Llegada la fecha de vencimiento de la primera cuota, esto es el día 06 de abril de 2020, ésta no fue pagada. Ahora bien, de acuerdo a lo pactado en el referido Pagaré, el no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas del capital y/o interés comprendidas en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a la fecha, el que desde ese momento se considerará de plazo vencido y devengará, en favor del acreedor o de quien sus derechos represente, y a partir de esa misma fecha, el interés máximo que la ley permita estipular para obligaciones no reajustables, intereses que correrán sobre todo el saldo insoluto hasta la fecha de su pago total. Además, la deudora pagará los gastos, impuestos, y costas personales y procesales que correspondan. El deudor se encuentra en mora en el pago de la obligación que contrajo en el Pagaré referido y, por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de \$9.370.000.- (Nueve millones trescientos setenta mil pesos), más los intereses señalados. Dicho pagaré fue el título fundante de la ejecución llevada a cabo en los autos rol 2178-2020, seguidos ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, cuya sentencia definitiva (dictada con fecha 04 de noviembre de 2021) y certificado de ejecutoria (de fecha 15 de diciembre de 2021), se acompañan debidamente en un otrosí de esta presentación. La sentencia definitiva, la cual se encuentra firme y ejecutoriada, tiene mérito ejecutivo, ello de conformidad a lo establecido en el N° 1 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **4.-** Don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ya individualizado, en representación de la sociedad DIMACAR SPA, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT 76.245.159-K, de su mismo domicilio, suscribió, a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, un pagaré con fecha 28 de junio de 2019, por la suma de UF 3.550 (Tres mil quinientas cincuenta Unidades de Fomento), que, a la fecha de suscripción, tenía su equivalente en pesos a la cantidad de \$99.017.204.- (Noventa y nueve millones diecisiete mil doscientos cuatro pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de UF 66,4582.- (Sesenta y seis coma cuatro mil quinientas ochenta y dos Unidades de Fomento) cada una, venciendo la primera de ellas el día 05 de agosto de 2019 y las restantes los días 05 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 4,56% anual, vencido, durante todo el plazo pactado. En el mismo pagaré, se constituyeron en avales y codeudores solidarios de esta obligación para con nuestra mandante, la sociedad COMERCIAL DIMACAR LIMITADA, y don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ya individualizado. Llegada la fecha de vencimiento de la octava cuota, esto es el día 05 de marzo de 2020, ésta no fue pagada. Ahora bien, de acuerdo a lo pactado en el referido Pagaré, el no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas del capital y/o interés comprendidas en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a la fecha, el que desde ese momento se considerará de plazo vencido y devengará, en favor del acreedor o de quien sus derechos represente, y a partir de esa misma fecha, el interés máximo que la ley permita estipular para obligaciones no reajustables, intereses que correrán sobre todo el saldo insoluto hasta la fecha de su pago total. Además, la deudora pagará los gastos, impuestos, y costas personales y procesales que correspondan. Los deudores se encuentran en mora en el pago de la obligación que contrajeron en el pagaré referido y, por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de \$91.329.733.- (Noventa y un millones trescientos veintinueve mil setecientos treinta y tres pesos), más los intereses señalados. Dicho pagaré fue el título fundante de la ejecución llevada a cabo en los autos rol 1977-2020, seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, cuya sentencia definitiva (dictada con fecha 12 de noviembre de 2021) y certificado de ejecutoria (de fecha 24 de diciembre de 2021), se acompañan debidamente en un otrosí de esta presentación. La sentencia definitiva, la cual se encuentra firme y ejecutoriada, tiene mérito ejecutivo, ello de conformidad a lo establecido en el N° 1 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **5.-** Don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ya individualizado, en representación de la sociedad DIMACAR SPA, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT 76.245.159-K, de su mismo domicilio, suscribió, a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, un pagaré con fecha 05 de diciembre de 2019, por la suma de \$9.850.000.- (Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$304.633.- (Trescientos cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 06 de abril de 2020 y las restantes los días 06 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 0,5% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. En el mismo Pagaré, se constituyó en aval y codeudor solidario de esta obligación para con nuestra mandante, don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, ya individualizado. Llegada la fecha de vencimiento de la primera cuota, esto es el día 6 de abril de 2020, ésta no fue pagada. Ahora bien, de acuerdo a lo pactado en el referido Pagaré, el no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas del capital y/o interés comprendidas en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato el monto total del saldo insoluto adeudado a la fecha, el que desde ese momento se considerará de plazo vencido y devengará, en favor del acreedor o de quien sus derechos represente, y a partir de esa misma fecha, el interés máximo que la ley permita estipular para obligaciones no reajustables, intereses que correrán sobre todo el saldo insoluto hasta la fecha de su pago total. Además, la deudora pagará los gastos, impuestos, y costas personales y procesales que correspondan. Los deudores se encuentran en mora en el pago de la obligación que contrajo en el Pagaré referido y, por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de \$9.850.000.- (Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos), más los intereses señalados. Dicho pagaré fue el título fundante de la ejecución llevada a cabo en los autos rol 2177-2020, seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, cuya sentencia definitiva (dictada con fecha 22 de noviembre de 2021) y certificado de ejecutoria (de fecha 27 de diciembre de 2021), se acompañan debidamente en un otrosí de esta presentación. La sentencia definitiva, la cual se encuentra firme y ejecutoriada, tiene mérito ejecutivo, ello de conformidad a lo establecido en el N° 1 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. Así, don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA adeuda a nuestro representado, a día de hoy, la suma de \$252.562.067. **II.- GARANTÍA HIPOTECARIA** Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones antes referidas, don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA, conforme se expone en la cláusula undécima de la citada escritura de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 25 de agosto de 2016 ante el Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, constituyó hipoteca en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en el Lote N° 16, resultante de la subdivisión de la Parcela N° 2, del Proyecto de Parcelación de los Terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Bellavista Limitada, comuna de La Serena. El inmueble se encontraba inscrito a su nombre a fojas 10.048, N° 7134, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2016. La hipoteca referida se inscribió a fojas 6370, N° 3589, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 6281, N° 4110 del año 2016, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **III.- TITULARIDAD DE LA POSESIÓN** Es del caso señalar a S.S. que mediante escritura pública de fecha 04 de mayo de 2020, rectificada por la de 10 de junio de 2020, ambas otorgadas ante el Notario Público de La Serena don Óscar Fernández Mora, don RICARDO ENRIQUE MARQUEZ POVEDA vendió, cedió y transfirió a don NICOLAS JAVIER RODRIGUEZ ROMO la propiedad individualizada más arriba. El título de dominio se inscribió a favor de este último a fojas 4.397, N° 2.871, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2020. Luego, mediante escritura pública de fecha 29 de abril de 2022, otorgada ante el Notario Público de La Serena don Pedro Felipe Villarino Krumm, don NICOLAS JAVIER RODRIGUEZ ROMO vendió, cedió y transfirió a doña MARÍA JOSÉ VARGAS GARCÍA la propiedad individualizada más arriba. El título de dominio se inscribió a favor de esta última a fojas 6.500, N° 4.355, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2022. Por tanto, doña MARÍA JOSÉ VARGAS GARCÍA es la actual poseedora de la finca hipotecada a favor de mi mandante, por lo que solicitamos su notificación a fin de que en el plazo de 10 días pague la deuda indicada o abandone la propiedad ante el Tribunal de Usía. **POR TANTO**, en mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en el artículo 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes; A USÍA ROGAMOS se ordene la notificación de despojeamiento de la tercera poseedora de la finca hipotecada, doña MARÍA JOSÉ VARGAS GARCÍA, ya individualizada, a fin de que dentro del plazo de 10 días pague la cantidad de \$252.562.067, más los intereses señalados, o abandone la propiedad ante el Tribunal de Usía, con expresa condena en costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: **a)** Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 25 de agosto de 2016, ante el Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal; **b)** Copia de inscripción, con certificación de vigencia, de la propiedad hipotecada; **c)** Certificado de Gravámenes y Prohibiciones de la propiedad hipotecada; **d)** Liquidación de crédito hipotecario, extendida por el Banco de Crédito e Inversiones; **e)** Copia autorizada, con firma electrónica avanzada, de la sentencia definitiva dictada en los autos rol 2177-2020, seguidos ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, junto con su certificado de ejecutoria; **f)** Copia autorizada, con firma electrónica avanzada, de la sentencia definitiva dictada en los autos rol 2178-2020, seguidos ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, junto con su certificado de ejecutoria; **g)** Copia autorizada, con firma electrónica avanzada, de la sentencia definitiva dictada en los autos rol 1977-2020, seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, junto con su certificado de ejecutoria; **h)** Copia autorizada, con firma electrónica avanzada, de la sentencia definitiva dictada en los autos rol 2177-2020, seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, junto con su certificado de ejecutoria dictados. Sírvase S.S. tener por acompañados en forma legal los documentos señalados. **SEGUNDO OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo **TERCER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 11 de febrero de 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Rodrigo Sotomayor Graep, suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 661 de Reunión de Directorio, celebrada el día 26 de enero de 2021, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **CUARTO OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARÍA JOSÉ AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera@parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, siete de Octubre de dos mil veintidós. Resolviendo escrito presentado con fecha 07 de octubre de 2022; por cumplido lo ordenado se provee la gestión preparatoria de autos: **A lo principal**, notifíquese a doña María José Vargas García, rut N° 9.968.858-0, en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada, para que dentro del plazo que diez días, contados desde a notificación, pague a Banco de Crédito e Inversiones la suma de \$252.562.067 (doscientos cincuenta y dos millones, quinientos sesenta y dos mil, sesenta y siete pesos), más intereses y costas o abandone el bien hipotecado bajo los apercibimientos señalados. Al primer otrosí, por acompañados los documentos digitalizados, con citación. Al segundo otrosí, atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar a lo solicitado, por ahora. Al tercer y cuarto otrosíes, téngase presente y por acompañada copia autorizada de la personería, en cuanto a la delegación de poder, téngase presente la de la Abogada doña María José Aguilera Parejas. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886 en relación a lo dispuesto en el artículo 5° del Auto Acordado N° 85-2019, se hace presente al Receptor Judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Geo-Referencia, en todas las actuaciones judiciales incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$252.562.067.- Resolvió doña CECILIA ROJAS NOGEROL, JUEZ TITULAR. En La Serena, a siete de Octubre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Con fecha 26 de diciembre de 2022, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve: La Serena, trece de marzo de dos mil veintitrés. Resolviendo lo solicitado en lo principal del escrito de fecha 26 de Diciembre de 2022, folio 38, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la gestión preparatoria sub lite y sus proveídos, a la demandada doña MARÍA JOSÉ VARGAS GARCÍA, RUT N° 9.968.858-0, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. En La Serena, a trece de Marzo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez.- La Serena, 05 de Abril de 2023

TRAS CUMPLIRSE EL PLAZO ESTIPULADO POR EL TRIBUNAL

Vecinos de toma de La Rinconada esperan que se verifique la salida de ocupantes

Luego de la audiencia de preparación de juicio en el Juzgado de Garantía, el pasado 10 de mayo, siete personas deberían haber cumplido la medida durante esta semana. Mientras, otro grupo de 20 sujetos deberá dejar los terrenos en 70 días más.

Lionel Varela / Coquimbo

 @eldia_cl

Tranquilos se mostraban los habitantes del sector de La Rinconada por las últimas resoluciones judiciales que permitirán desocupar el terreno tomado por un grupo de personas que, desde enero de 2022, levantaron dos campamentos denominados “Rocas

del viento 2000” y “Esperanza de Jesús”.

Los vecinos de la toma, quienes señalan que con la llegada de estas personas aumentaron los hechos de violencia y los robos en el sector, esperan que se cumpla el desalojo del campamento, tal como se decretó luego de la audiencia de preparación de juicio en el Juzgado de Garantía, el pasado 10 de mayo, donde se estableció que siete personas debían abandonar en un plazo de 30 días los terrenos, fecha que se cumplió esta semana.

Por ello, los vecinos esperan que las autoridades verifiquen el cumplimiento de la medida y el abandono del lugar por parte de esas personas aunque, varios de ellos, habrían manifestado durante la audiencia, que ya no residían en la toma.

“Esperamos que la Fiscalía y carabineros puedan confirmar que la medida se ha cumplido tal y como se solicitó por parte del tribunal”, sostiene una de las vecinas.

NUEVAS MEDIDAS

Respecto al otro grupo de 20 personas, durante el juicio oral simplificado



Al menos los imputados estarían llanos a cumplir la condición, se dio un plazo razonable. Pero en caso contrario se realizarán las medidas legales correspondientes a la resolución judicial”

JUAN PABLO AGUILERA

FISCAL DEL CASO

aceptaron la suspensión condicional del procedimiento con la orden de abandono del sitio en 70 días.

Así lo informó el fiscal que lleva el caso, Juan Pablo Aguilera Ponce, quien aclaró que dicha audiencia era para

los imputados que no se presentaron a la instancia en mayo pasado.

“Previa conversación con la víctima, se acordó la salida alternativa de suspensión condicional con tres condiciones: abandono del lugar en 70 días a contar de hoy, prohibición de acercarse por espacio de un año e informar sus domicilios”, dijo el fiscal de Coquimbo.

El persecutor agregó que se estimó una “salida razonable” a la situación y que tuvo acuerdo con la víctima.

Si se incumplen las condiciones, el fiscal afirmó que el Ministerio Público adoptaría las medidas pertinentes como la apertura del procedimiento. “Al menos los imputados estarían llanos a cumplir la condición, se dio un plazo razonable, pero en caso contrario, se realizarán las medidas legales correspondientes a la resolución judicial”, agregó.

Un tercer grupo de integrantes de la toma deberán comparecer ante el Tribunal este próximo 19 de junio para una nueva audiencia, donde se espera que se tomen las mismas medidas que en las anteriores – solicitar el desalojo – pero, esta vez, en el mismo plazo ya estipulado el pasado 14 de junio.

Lionel Varela / La Serena

 @eldia_cl

Tras darse a conocer los avances de dos millonarias indemnizaciones por la que el municipio de La Serena está siendo demandado por su presunta responsabilidad civil ante la ocurrencia de sendos accidentes, el abogado patrocinante de las causas por el lado de la municipalidad, Raúl Pelén, aclaró que los procesos aún se encuentran en tramitación.

En ese contexto, el profesional señala que, en el caso de Edmundo Tapia, persona que falleció al caerle una rama sobre su cabeza mientras estaba en una plaza, aún no se ha dictado sentencia y tampoco es efectivo que el municipio haya deslindado su responsabilidad apuntando a que habría subcontratado el servicio de mantención de áreas verdes.

“La realidad es que aún no pesa sobre nuestra parte la obligación de contestar la demanda y, por ello, no hemos formulado declaración alguna respecto de nuestra presunta responsabilidad en los hechos, debido a que el tribunal acogió una excepción dilatoria

interpuesta por el suscrito, declarando que para continuar el procedimiento el demandado debe aclarar una serie de defectos de que adolece la demanda que la hacen inepta”, indicó el abogado del municipio serenense.

En ese sentido, Pelén afirma que es un juicio “que tiene mucho que recorrer” y que no ha existido, por ahora, ningún acercamiento con los familiares de Tapia o con su abogado.

Respecto a las responsabilidades que tiene el municipio en este accidente con resultado de muerte, el abogado sostiene que los planteamientos lo harán en el juicio, para el cual, asegura, cuentan con varios argumentos en relación a cómo ocurrieron los hechos y las responsabilidades que efectivamente tiene el municipio en la situación.

Sobre las denuncias por falta de mantención de los árboles en la plazoleta, el abogado sostiene que desconoce esas denuncias.

ABOGADO PATROCINANTE DEL MUNICIPIO DE LA SERENA

Aseguran que juicios por millonarias indemnizaciones siguen en tramitación

El profesional Raúl Pelén sostiene que el municipio serenense no ha sido obligado a cancelar ninguna suma en los casos de Edmundo Tapia y Carlos Segovia.

“No digo que no existan, pero en el proceso no están incorporadas”, afirmó.

CASO LAS COMPAÑÍAS

En cuanto al caso de Carlos Segovia, que sufrió una fractura de su pierna al caer en una alcantarilla en Las Compañías, Pelén señala que, en esta causa, se demandaron indemnizaciones por un total aproximado de 105 millones de pesos, decretando el tribunal de primera instancia el pago

de una indemnización de 7 millones de pesos. Sin embargo, este proceso no ha concluido, por cuanto dicha resolución fue objeto de un recurso de apelación, el que debe ser conocido por la Corte de Apelaciones de La Serena.

“Esto está en determinación y habrá que esperar la sentencia de la Corte de Apelaciones y posteriormente el de la Corte Suprema, si se establece otro recurso. Queda un camino bastante largo”, sostuvo el profesional.

Pelén asegura que, a su juicio, la demanda debería ser rechazada, porque en ésta, se señala que el hecho se generó por una tapa de alcantarilla que estaba en una determinada dirección, pero se acreditó que esa dirección no existía y que en esa cuadra no había ninguna tapa de alcantarilla. “Ese es el tema en discusión. En el lugar en que aparentemente estaba esa tapa no había nada. Si se cayó en otro lugar, es otro tema” señaló el abogado.

POR INUNDACIÓN Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA


Identifican 1.230 puntos de riesgo en la región: Vicuña y La Serena concentran la mayor cantidad

Desde el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres indicaron que estos puntos corresponden a aquellos sectores que, expuestos ante una o más amenazas asociadas a la estación invernal, pueden generar daños a viviendas, infraestructura y servicios básicos.



LAUTARO CARMONA

Lionel Varela / La Serena

 @eldia_cl

El Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres efectuó, el pasado jueves, su primera reunión con autoridades de todo el país para anticiparse al arribo del Fenómeno de "El Niño", así como a la temporada de incendios forestales 2023-2024, en el marco del "Programa Invierno".

Los puntos críticos corresponden a aquellos sectores o lugares identificados por los municipios que, expuestos a una o más amenazas asociadas a la estación invernal, generan afectación a las personas, viviendas, infraestructura y servicios básicos.

En dicha cita se determinó la existencia de más de 9 mil puntos críticos por inundaciones y deslizamiento de tierra a nivel país.

En ese contexto, se logró determinar que una de las zonas más afectadas sería la Región de Coquimbo, la que presenta más de 1.230 puntos críticos.

Cabe recordar que estos puntos

corresponden a aquellos sectores o lugares identificados por los 15 municipios de la zona, que, expuestos a una o más amenazas asociadas a la estación invernal, pueden generar afectación a las personas y/o daño a viviendas, infraestructura y servicios básicos. Y si éstos, no son abordados oportunamente, podrían aumentar la vulnerabilidad territorial.

En ese sentido, este año se registró un aumento del 45,73% en relación con el total de puntos críticos informados el año 2022, cuando se

registraron 844.

Al respecto, las comunas con más riesgo son Vicuña, con 376 puntos; La Serena, con 130; Coquimbo, con 94; Monte Patria, con 92; Combarbalá, con 83; y Los Vilos, con 80.

EXPERIENCIA HISTÓRICA

Al respecto, el director regional de Senapred Coquimbo, Rubén Contador, explicó que el levantamiento de estos lugares de riesgo lo realizan las comunas para identificar los puntos

EXTRACTO

Remate: Ante Juzgado Letras del Trabajo La Serena, se rematará el día 11 de Julio de 2023 a las 12:00 horas en dependencias del Tribunal Rengifo N° 240 La Serena, el inmueble consistente en Sitio N°13, Manzana B del Barrio Industrial Atacamac para socios de ASPIACOP A.G, ubicado en la Quebrada de Paipote, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5917 número 2389 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 2008 a nombre de A & Ingeniería Mecánica Limitada Empresas de Servicios Transitorios o A & Ing. Ltda. E.S.T. Rol de Avalúo fiscal 03202-00013. Mínimo Posturas \$63.072.631. Precio deberá ser pagado al contado al momento del remate. Los interesados en tomar parte de la subasta, deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, depósito en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal o dinero en efectivo, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a la suma de \$6.307.263. Demás condiciones constan en causa RIT N° J-18-2022 caratulado "ORTIZ/A & INGENIERIA LIMITADA".

MARCELO ECHEVERRIA CASTRO
JEFE DE UNIDAD

REMATE JUDICIAL

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con RODRIGO ANDRES SANDOVAL GUZMAN", ROL C -460-2022, se rematará el 27 de Junio de 2023, a las 10 horas en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en AVENIDA MIRADOR SUR N° 4110, QUE CORRESPONDE AL SITIO 24 DE LA MANZANA 5 CINCO ALTOS DEL ROSARIO, COQUIMBO; inscrito a fojas 12.847 N 6866 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO. **Mínimo posturas \$142.565.043.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. La Serena, dieciséis de Mayo de dos mil veintitrés.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

REMATE

EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en RENGIFO N° 240, rematará el 04/07/2023, a las 09:00 hrs., el bien raíz: Inmueble consistente en una parte del sitio ubicado en la comuna de Coquimbo, parte que mide diez metros de frente a una calle sin nombre de su ubicación por cuarenta metros de fondo, y que deslinda: AL NORTE, con el vendedor; AL SUR, con Moisés Cortes y Roberto Fuentes; AL ORIENTE, también con el vendedor; y AL PONIENTE, con una calle sin nombre. El bien se encuentra actualmente inscrita a nombre de la ejecutada Inversiones e Inmobiliaria Carlos Arturo Maluenda González E.I.R.L., a fojas 8.694 N° 4.694 del Registro de Propiedad del C.B.R. de Coquimbo, del año 2014. Mínimo posturas: \$88.147.685. Para participar en el remate todo postor deberá acompañar Vale Vista a la orden del Tribunal por una suma equivalente al 10% del mínimo. Demás condiciones, y bases en causa C-1633-2022, CIVIL, "COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TAMELCURA CARACHILLA/INVERSIONES E INMOBILIARIAS CARLOS ARTURO MALUENDA GONZALEZ E.I.R.L."

Secretaria del Tribunal.

críticos, principalmente relacionados con remociones en masa y precipitaciones intensas, basándose en la experiencia histórica.

“Esta información se actualiza anualmente y se entrega a los ministerios de Obras Públicas, y de Vivienda y Urbanismo, así como a la Superintendencia de Electricidad y de Agua. Estas entidades verifican la información y comienzan las obras de mitigación en estos lugares, que se registran en una plataforma del Senapred y se presentan los resultados”, indicó su director.

En ese sentido, Contador sostuvo que esa información está, actualmente, en manos de los 15 alcaldes y los delegados presidenciales y provinciales.

“Se analiza el proceso histórico de cada comuna para lo cual, este año, hemos integrado a Sernageomin para llevar a cabo algunos estudios que antes no teníamos. Este servicio cuenta con una geóloga que realiza un trabajo interesante y aporta una perspectiva técnica al levantamiento histórico de los municipios”, aseveró la autoridad.

Respecto a los sectores más afectados, Contador apunta a la comuna de Vicuña, que se ve afectada por remociones de masa o precipitaciones intensas en períodos cortos de tiempo. También se destacan algunos puntos en la comuna de Illapel y, cuando las lluvias son muy intensas, se generan fuertes riesgos en las quebradas de La Serena, como Santa Gracia o Las Rojas.

TIEMPO DE REACCIÓN

Asimismo, el director regional de Senapred puntualiza que estos fenómenos brindan un poco más de tiempo para respuestas, respecto a otros como un tsunami, ya que el pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile se recibe con tres días de anticipación.

“Esto proporciona un nivel de certeza y probabilidad sobre lo pronosticado, lo que nos da la oportunidad de advertir a los grupos humanos que se encuentran cerca de quebradas y borde de ríos. Lamentablemente, la gente insiste en instalarse en estas áreas, las cuales están expuestas a un alto riesgo, porque, claro, hoy producto de la escasez hídrica, se ven como no vulnerables. Pero tienen una alta exposición al riesgo, pues son lugares donde nunca debieran existir

238

Puntos, de los 1.230 existentes en la zona, son considerados de riesgo muy alto.

asentamientos humanos. Por eso, es fundamental ofrecer una alerta temprana preventiva con la debida antelación para que puedan abandonar esas zonas ante la inminencia de situaciones de riesgo”, indicó el director regional.

Y es que, según las previsiones de la Dirección Meteorológica, para este año se esperan precipitaciones por encima de lo normal en la Región de Coquimbo, lo que implicará situaciones complejas en algunas comunas.

TOMAS Y PARCELAS

En ese contexto, Rubén Contador advierte que los campamentos o tomas ilegales se han transformado en preocupantes puntos de riesgo.

“El año pasado tuvimos muchos problemas en el sector de Pan de Azúcar, así como en otras áreas que se vieron afectadas por el invierno altiplánico en Paihuano durante el verano. Estos eventos son muy dinámicos y rápidos, por lo que la ciudadanía debe estar preparada. Lamentablemente, no hay claridad en cuanto al ordenamiento territorial de las diferentes comunas de nuestro país. La ilegalidad va imponiendo estas circunstancias, con sectores ocupados en zonas de riesgo”, sostiene el director regional de Senapred.

Sin embargo, otra preocupación dice relación a la venta de parcelas legales, de 5 mil metros cuadrados y destinadas a fines recreativos, pero que también se encuentran en áreas de riesgo.

“Por ejemplo, estamos llevando a cabo una campaña en terreno en el sector de Arrayán Costero, donde muchas personas expresaron su preocupación sobre este tema. Junto con Sernageomin, hemos realizado capacitaciones, pero aún queda mucho por hacer en cuanto a la movilidad, mitigación y prevención del riesgo,

debido a la forma en que se encuentran ubicadas estas áreas, en las que las corrientes de agua descienden por las quebradas”, afirmó Contador.

En ese sentido, el funcionario advirtió que la naturaleza recupera en minutos lo que siempre le ha pertenecido. “Pueden pasar diez años y volverá a tomar esos lugares. Esto es algo que la gente no visualiza al comprar un terreno que parece seguro, sin verificar los factores de riesgo asociados”, aseveró.

QUEBRADAS EN VICUÑA

Tal como se detallaba la inicio de la nota, la comuna con mayor cantidad de puntos críticos es Vicuña, que cuenta con 376 sectores detectados, de los cuales 211 están entre “Muy Alto” y “Alto”.

Al respecto, Gabriel Palma, jefe del departamento de Gestión de Riesgo y desastres del Municipio de Vicuña, manifiesta que estas situaciones se dan, principalmente, por aislamientos ante activación de quebradas, caída de rocas, deslizamientos, aluviones e inundaciones.

“Tenemos principalmente el riesgo de activación de quebradas desde el embalse Puclaro aguas abajo, con algunos problemas de vialidad interna. Desde Puclaro aguas arriba tenemos varias quebradas por ambos lados del valle y queda aislada una comuna completa como es Paihuano y parte de Vicuña”, sostuvo el geólogo.

Al respecto, Palma sostiene también que existe riesgo de inundación por desborde de quebradas o ríos en algunos sectores.

Respecto a las medidas preventivas, el funcionario afirma que se han

levantado obras como medidas de mitigación como pretiles, gaviones y pasadas de agua.

“Un punto crítico de caída de rocas es el embalse Puclaro, y nos han notificado desde el Ministerio de Obras Públicas que se hará una reconversión del enmallado de talud de contención. Además, como municipio hemos colaborado con limpieza de quebradas y encajonamientos, así como, con la creación de comités comunitarios de emergencias en las distintas localidades”, sostuvo el profesional.

RIESGO DE ALUVIONES

Sobre la posibilidad de aluviones en la zona, Jaime Cuevas, investigador en Planificación y Ordenamiento Territorial del Ceaza, indica que para registrarse un fenómeno de esa categoría, tendría que generarse un evento de lluvia bastante intenso, es decir, unos 100 milímetros en dos días.

“Los lugares que siempre se ven afectados por aluviones son la quebrada de Santa Gracia y Marquesa, y, en Vicuña, la quebrada de Leiva, El Arenal, o en Diaguitas, como también la quebrada de El Ingenio en Limarí”, detalla el profesional.

En ese sentido, Cuevas subraya que, en nuestra zona, el suelo carece de gran vegetación lo que propicia este fenómeno. “La gota de lluvia impacta el suelo y sólo parte de ella es absorbida. El resto comienza a correr superficialmente, arrastrando suelo suelto, restos de material vegetal y todo lo que encuentra a su paso. Así, sigue creciendo el agua que fluye a través de las laderas”, indicó el investigador.

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023; A LAS 10:00 HORAS,** DEPARTAMENTO Nº107, DEL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO O TORRE D, DEL CONDOMINIO DENOMINADO “CONDOMINIO JARDINES DEL PACIFICO II”, CON ACCESO COMUN POR AVENIDA PACIFICO Nº610, CIUDAD Y COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO Nº74, DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTOS, ASI COMO TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 5891 Nº3802 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, AÑO 2020. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$48.787.476.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, MEDIANTE VALE VISTA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-2373-2022,** CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON BRAVO**”. LA SERENA, DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

Extracto; ante el Juzgado de Letras, de Illapel, en causa voluntaria ROL Nº V-337-2022, sobre “declaración de interdicción y nombramiento de curador”, con fecha 22-12-2022, se dictó sentencia en esta causa, en donde “Se declara que Don JAIME LÓPEZ CASABLANCA, cédula de identidad Nº 6.564.598-K, queda privado de la administración de sus bienes y se defiende la Curaduría del interdicto a doña MIRIAM ANGÉLICA LÓPEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad Nº 10.062.290-4, labores de casa, domiciliada en Lanco Alto, parcela Nº 7, Comuna de Illapel. Tribunal ordena publicar, notificar e inscribir

SE REQUIERE URGENTE EN COQUIMBO:

Asistente para Médico Psiquiatra, trabajo presencial y online.

Manejo Office y experiencia en secretariado.

Interesadas enviar curriculum (debe incluir teléfono) y pretensiones de sueldo a: maurjcaro@gmail.com

A partir de las 00:00 horas del 1 de julio el cobro en Las Cardas sufrirá un alza de \$200, alcanzando los \$3.250 para autos y camionetas. En tanto, los camiones de más de dos ejes deberán pagar \$10.500.

Luciano Alday V. / Ovalle

@eldia_orsales

A partir de las 00:00 horas del 1 de julio el peaje de Las Cardas tendrá un nuevo aumento en su tarifa, información que fue confirmada por la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí.

De esta manera, a partir del próximo mes las motos y motonetas deberán pagar \$950; autos y camionetas (con o sin remolque) deberán pagar \$3.250; buses y camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción, deberán pagar \$5.900; mientras que los camiones de más de dos ejes deberán pagar \$10.500.

Cabe destacar que estos valores se mantendrán hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.

“El alza de las tarifas de peajes responde al actual contrato con el MOP. Debido al aumento del IPC, considerando el fuerte incremento de este indicador el año pasado, la concesionaria y el MOP definieron que éste fuese parcelado en dos tandas para generar un menor impacto económico en los usuarios”, informaron desde la empresa Sacyr.

MEJORAS PENDIENTES

En medio de este aumento en las tarifas, desde el sector de Pan de Azúcar, en la comuna de Coquimbo vecinos reclamaron por algunas mejoras que están pendientes por hacer

VECINOS DE PAN DE AZÚCAR APUNTAN A TRABAJOS PENDIENTES EN LA RUTA

Peaje en la Ruta D-43 tendrá un nuevo aumento en su tarifa



ARCHIVO REFERENCIAL

El peaje de Las Cardas aumentará su tarifa a partir del 1 de julio de este 2023.

en la carretera.

“Desde que se construyó esta ruta que nosotros hemos participado en el diseño y modificaciones del proyecto. Una de las observaciones que nosotros hicimos fue con los pasos peatonales bajo nivel que se iban a instalar y que, de hecho, se instalaron. Pero nosotros advertimos que no iban a dar resultado, y eso quedó demostrado con el tiempo y con las últimas lluvias que han caído. Todos esos pasos quedaron inutilizables (...). Se le informó al MOP y éste, a su vez, a Fiscalizaciones, para que se pudiese llegar a un acuerdo con estos temas. Se están solicitando ahora unas pasarelas para subsanar esta problemática y se está trabajando en ese sentido”, indicó uno de los

dirigentes sociales de Pan de Azúcar, Jacinto Aracena.

Al respecto, desde Sacyr manifestaron que “nos encontramos a la espera de que las autoridades determinen qué nuevas obras pueden ser ejecutadas como mejoras en dicho sector, ya que en el marco del contrato de concesión, el MOP desafectó el área correspondiente al sector urbano de Pan de Azúcar, en la comuna de Coquimbo”.

Por otra parte, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, se refirió a la realización de obras paralelas en la ruta D-409, “a través de nuestra Dirección de Vialidad. Responderemos al anhelo de la comunidad e instituciones como el colegio Pablo Neruda. Dichos requerimientos consisten

“

El alza de las tarifas de peajes responde al actual contrato con el MOP debido al aumento del IPC, considerado el fuerte incremento de este indicador el año pasado, la concesionaria y el MOP definieron que éste fuese parcelado en dos tandas para generar un menor impacto económico en los usuarios”

COMUNICADO EMPRESA SACYR

en obras de seguridad vial, como reductores de velocidad (lomos de toro), paraderos en el Cesfam Pan de azúcar y colegios, tachas reflectantes y demarcación. También se efectuará limpieza de atravesos de agua para evitar colapsos durante las lluvias y así estar más preparados para el invierno”, afirmó.

Tarifas del peaje Las Cardas a partir del 1 de julio de 2023

| | |
|--|----------|
| Motos y Motonetas | \$950 |
| Autos y camionetas, con o sin remolque | \$3.250 |
| Buses de dos ejes | \$5.900 |
| Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción | \$5.900 |
| Buses de más de dos ejes | \$5.900 |
| Camiones de más de dos ejes | \$10.500 |

CITACIÓN:

Se cita al **Cuerpo de Bomberos de La Serena**, para asamblea general para aprobación de nuevos estatutos y reglamento general a realizarse el día **domingo 25 de junio de 2023 a las 12:00 hrs** en el Cuartel General ubicado en Avenida de Aguirre esquina Balmaceda.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

Vida Salud
PUBLICA CON **NOSOTROS**
CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

PARO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

“Salas en estado deplorable”: sostenedor asegura que mejoras ya están en marcha

Óscar Rosales Cid/ La Serena

@eldia_orsales

Luego de que docentes y funcionarios de dos liceos de La Serena votaran a favor de ir a huelga por las malas condiciones estructurales de sus establecimientos, desde la Corporación Gabriel González Videla, sostenedora de la educación municipal, dieron cuenta de cómo es el proceso y el trabajo que realizan para la recuperación de los colegios.

Y es que los docentes de distintas escuelas y liceos de La Serena han denunciado las complejas condiciones en que deben trabajar.

En esa línea, el presidente comunal del Colegio de Profesores, Daniel Aguilera, señala que en algunos casos “los profesores deben hacer magia para hacer clases en algunas condiciones que se presentan desfavorables en las escuelas y liceos”.

Añade que hace un mes presentaron sus demandas para mejorar la infraestructura, pues existen goteras en salas, chapas en mal estado, ventanas rotas y hasta plaga de ratones.

UN SISTEMA AGOTADO

Al respecto, el secretario ejecutivo de la corporación, Ernesto Velasco, señala que el tema de fondo – el financiamiento de la educación pública – debe cambiar su lógica y dejar una subvención general basada en la presenciabilidad del alumno.

Y es que, si bien, existe un ítem



En algunos casos los profesores deben hacer magia para hacer clases en algunas condiciones que se presentan desfavorables en las escuelas y liceos”

DANIEL AGUILERA

PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES LA SERENA

Desde la corporación Gabriel González Videla reconocen que hay problemas en con la infraestructura de escuelas y liceos municipales, pero dan cuenta de cómo es el proceso para su recuperación.



LAUTARO CARMONA

El Liceo Gabriel González Videla, junto a otros tres establecimientos, es parte de un proyecto de mejoras que está en ejecución.

para las reparaciones y mantenimientos, éste es escaso, por lo que la gran mayoría de los trabajos de mejoramientos se realizan mediante proyectos concursables.

Según Velasco, por cada alumno que asiste a clases se entrega un monto para poder funcionar y, a su vez, cada establecimiento tiene una asignación para enfrentar las reparaciones menores. Pero el resto “son todas concursabilidades que se hacen a distintos fondos de carácter regional y nacional en lo que es emergencia en el Mineduc. Por lo tanto, las formas cómo se aborda el financiamiento hoy, requieren de una reestructuración. Este es un tema país del cual tenemos que hacernos parte”, sostiene.

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

De acuerdo a antecedentes entregados por la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración de la corporación, se generan proyectos de conservación y mejoramiento para los establecimientos educacionales que presentan un grado de mayor deterioro. Lo anterior, por medio de la información que recogen en terreno y que llega a través de los propios colegios.

Esto les permite contar con un catastro del estado de la infraestructura de todos los colegios y diseñar una

el Liceo Gregorio Cordovez; cambio de cubiertas, reposición de ascensor, cambio de ventanas y pinturas en el Colegio Víctor Domingo Silva y el mejoramiento de servicios higiénicos y cambio de cubiertas en el Liceo Gabriel González Videla, todos con una inversión aproximada de 300 millones de pesos.

Adicionalmente, este año la corporación se encuentra postulando a proyectos de conservaciones para los colegios Luis Braille, Villa San Bartolomé, Algarrobito y Alonso de Ercilla, iniciativas consistentes en cambio de cubiertas, pinturas, reposición de cierres perimetrales y mejoramiento de servicios higiénicos.

CONVENIO

Adicionalmente, han suscrito un convenio de colaboración con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con el propósito de ejecutar obras de conservación en distintos colegios que entregan servicios fundamentales a la comunidad.

Se trata de una alianza que permitirá, entre otros objetivos, ejecutar trabajos de mejoramiento de fachadas y reposición de ventanas en los colegios Héroes de La Concepción, Germán Riesco, Japón, Javiera Carrera y el Liceo Marta Brunet, además de la remodelación integral de todos los servicios higiénicos de los liceos Gabriela Mistral, Gregorio Cordovez e Ignacio Carrera Pinto.

Según afirma Ernesto Velasco, la gestión actual de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, “se ha caracterizado por acoger el 100% de los petitorios de las comunidades educacionales, siempre con el objetivo de resolver las necesidades que apunten a entregar un mejor servicio a sus estudiantes”, aseguró.

Respecto a eventuales reuniones con los concejales para tratar esta problemática, Velasco indicó que “nuestra institución mantiene permanente diálogo con las autoridades municipales y siempre está la disponibilidad de responder a sus consultas a través de los canales e instancias disponibles para aquello”.

Dos

Liceos municipales de La Serena paralizaron sus actividades en protesta por sus malas condiciones estructurales.

categorización que sirve para priorizar las problemáticas más urgentes a solucionar.

De dicho catastro, sacan la información para levantar los proyectos y postularlos a distintas líneas de financiamiento. “Principalmente se postulan a las convocatorias de conservación que lanza anualmente el Ministerio de Educación, que permite postular cuatro proyectos de conservación, específicamente, tres para colegios regulares y uno para colegios especiales”, señalan.

EN EJECUCIÓN

En esa línea, actualmente se encuentran cuatro proyectos de conservación en ejecución, entre los cuales se encuentran considerados los cambios de techumbres y mejoramiento de salas en el Colegio Javiera Carrera, cambio de techumbres en

UF 17.06.23: \$ 36.073,85

DÓLAR COMPRADOR: \$793,20

DÓLAR VENDEDOR: \$793,50

IPC MAYO: +0,1%

IPSA: -0,03%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 5.739,90 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,16% y cerró en 29.425,40 puntos.

LUEGO DE TRES AÑOS DE PRÓRROGA

Diario Oficial publica ley que facilitará renovación de licencias de conducir

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

Ayer fue publicada en el Diario Oficial la ley que facilitará la renovación de licencias de conducir y que permitirá reducir la demanda que existe en los municipios. Esto, luego de tres años de prórroga producto de la pandemia Covid-19.

La ley establece que las licencias vencidas en 2020 y 2021 deberán renovarse este año, debido a que en este grupo se encuentran conductores que no han realizado los exámenes psicométricos o visuales durante los últimos 10 años.

En tanto, extiende hasta 2024 la vigencia de aquellas que vencieron en 2022 o expiran en 2023. Finalmente, en 2025 deberán ser renovadas las que caducan en 2024.

Sobre el inicio de esta normativa, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que "poner en marcha

La iniciativa permitirá la renovación parcializada del documento. Con esto, sólo las licencias vencidas en 2020 y 2021 deberán ser renovadas durante este año.

esta ley, responde a la necesidad de conductores y municipios por normalizar su documentación, pero con especial énfasis en aquellas personas que no ha realizado este trámite por, al menos, 9 años".

"Ayer fue publicado en el Diario Oficial la ley que facilitará la licencia de conducir y permitirá reducir la demanda que existe en los municipios. Se podrá prorrogar las licencias que vencieron en el año 2022 y que vencen este 2023 hasta el año 2024, siendo obligatorio la renovación de licencias



CEDIDA

Se pondrá prioridad a aquellas personas que no han realizado el trámite de renovación durante los últimos 10 años.

para quienes se les venció en el 2020 y 2021. Hacemos un llamado a que las personas puedan organizarse, planificar e invitar a las municipalidades que puedan priorizar los casos

más urgentes", señaló la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira.

Cabe señalar que la medida permitirá lograr que el total de los documentos termine por regularizarse a fines de 2025.

Calendario

| Año original vencimiento | Prorroga propuesta | Año de renovación |
|--------------------------|--------------------|-------------------|
| 2020 | 0 | 2023 |
| 2021 | 0 | 2023 |
| 2022 | 2 | 2024 |
| 2023 | 1 | 2024 |
| 2024 | 1 | 2025 |
| 2025 | 0 | 2025 |
| 2026 | 0 | 2026 |

Corporación Colegio Gabriela Mistral de Coquimbo

Requiere contratar servicio ATE en el área de Convivencia Escolar.

Solicitar Bases Técnicas y Económicas hasta el día martes 20 de junio al correo:

concursocolegiogmcoquimbo@gmail.com

AAC

REMATE JUDICIAL Y CONCURSAL EN COQUIMBO.

SÁBADO 17 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11 HORAS, EN CALLE ALDUNATE N°641, 2° PISO, COQUIMBO, TELEFONO 512322000.

SE REMATAN: VEHICULOS Y ESPECIES:

- AUTO MG 3 1.5 AÑO 2019, PLACA KVWG.40
- AUTO HYUNDAI ELANTRA XD GLS 1.8 AUT, AÑO 2001, PLACA UD.9667
- STATION WAGON TOYOTA RAV 4 2.0 AUT AÑO 2019, PLACA LHDZ.26 (SUSPENDIDO)
- AUTO HYUNDAI GRAND I-10 BA HB GLS 1.2 AÑO 2019, PLACA KVVH.92
- CAMIONETA MAHINDRA PICK UP CRDE 2.2 AÑO 2018, PLACA KBCS.78

ESPECIES:

Juego de Living, juego de Comedor, Mueble bar, Refrigerador, mesa para TV., Televisores de 55" y 32", Mesa de centro, Futon, Cómoda, Espejo, Computador, Impresora, Cajonera, Sillón giratorio con ruedas, marquesa con colchón, horno eléctrico, neumáticos con llantas aro 17, parlantes para auto, grampas para cables eléctricos, vinos, licores, menajes y artículos de casa.

CAUSAS JUDICIALES: Roles: E-688-2023 del Juzgado de Letras de Illapel; Rol E-683-2023, del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo; Rol E-507-2023 del 2° Juzgado de Letras de La Serena; Rol C-3600-2019 del 2° Juzgado de Letras de La Serena.

CAUSA CONCURSAL ROL C-5546-2020, "RODRIGO ANDRES BERRIOS VALENZUELA", 2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL.

Exhibición: Viernes 16 de Junio de 2023, de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 horas, VEHICULOS en parcela 52 etapa D en el Panul "ESTACIONAMIENTO DE CHRISTIANSEN", ESPECIES en Aldunate N°641, 2° Piso, ambos en Coquimbo, comisión 10% y 7% más IVA.

Cancelaciones: Con cheques consultas anticipadas, transferencias, y vale vista. Garantías de \$500.000.- por vehículos el día antes del remate, Facturación Vehículos de forma inmediata.

E. ALFONSO ARANDA CAÑAS, RNM N°505, MARTILLERO JUDICIAL Y CONCURSAL
NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, MARTILLERO PUBLICO.-

DURANTE EL PERÍODO ENERO-MAYO DE 2023

En un 60% aumentaron los proyectos ingresados al SEA en la región

Ricardo Gálvez P. / La Serena

@eldia_cl

De acuerdo a información entregada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), 16 proyectos han sido presentados a calificación en lo que va del año, en la Región de Coquimbo, lo que representa un aumento de un 60% en comparación con el mismo período de 2022.

En detalle, se han ingresado 11 iniciativas correspondientes al sector energético y 5 al minero, desarrollos que suman una inversión de más 621 millones de dólares.

De hecho, la realidad regional contrasta fuertemente con la observada en el resto del territorio nacional, donde la cantidad de iniciativas presentados al SEA es la menor en más de 25 años.

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CERTEZA JURÍDICA

“Se ha transitado un extenso camino hasta donde nos encontramos actualmente en términos de institucionalidad. Existe un aprendizaje de lo que se quiere y puede. Se adaptaron las posiciones acerca de lo que, en el caso de nosotros, un proyecto va a realizar y sus consecuencias. Su éxito depende de la licencia social que obtenga. Entonces, es cada vez más importante gestar una buena iniciativa, no sólo desde un ámbito económico, sino que también desde el medioambiental”, afirmó el presidente del Consejo Regional Minero de Coquimbo, Juan Carlos Sáez.

En este sentido, agregó que este avance se ha obtenido gracias a la conversación con las autoridades, donde se observa, asegura, cada vez más voluntad de acercar perspectivas para comprometer escenarios que sean posibles de conseguir.

“Muchas veces, una iniciativa minera pretende entregar más de lo que explotó. Eso no es bueno. Como tampoco es correcto no hacerse cargo de los impactos ambientales que se puedan causar. Los encargados de los procesos aprendieron a que este es un trabajo absolutamente técnico y por supuesto, económico. Esto, ya que nadie va a comprometerse a algo que no puede cumplir. Hay que llamar a los ministerios, servicios e industrias relacionadas con esta temática, a dialogar e ir adaptando las situaciones que no están funcionando como, por ejemplo, que las reglas que se aplican



La mayoría de los proyectos ingresados en la región corresponden al ámbito energético.

LAUTARO CARMONA

Un total de 16 iniciativas locales - en su gran mayoría, proyectos energéticos - están siendo analizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental. A nivel país por el contrario, el ingreso de proyectos a calificación ambiental es el más bajo en 25 años.

¿Cómo funciona la evaluación ambiental?

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo que permite a la autoridad determinar, antes de la ejecución de un proyecto, si cumple con la legislación vigente y se hace cargo de los potenciales impactos significativos. Ello, es administrado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Cabe destacar que el SEIA entró en vigencia el 3 de abril de 1997, lo que ha permitido al país que haya logrado un cambio sustancial en la forma de construir el futuro, al poder prevenir los impactos que pueda generar las inversiones públicas y privadas, o hacer que, cuando se generan impactos adversos significativos, exista una mitigación. De ese modo, se contribuye al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, asegurando una gestión técnica en el proceso de calificación ambiental, apegada a la normativa, considerando la unificación de criterios para dar confianza y certeza a todos los actores, con una implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, cumpliendo con el deber de facilitar y promover la participación ciudadana.

son idénticas para la gran y mediana minería”, complementó.

En esta línea, el presidente de Corminco manifestó que esto se debe solucionar por cuanto afecta la posibilidad de que una faena de tamaño medio se desarrolle.

“Sin embargo, aún quedan una serie

de elementos que ocasionan incertidumbre como la elaboración de una nueva propuesta de Constitución. Además, viene una ley que va a cambiar la forma en cómo las compañías mineras administran sus paños de propiedad, y eso, produce preocupación. Entonces, todavía tenemos

Protagonista



Juan Carlos Sáez

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL MINERO COQUIMBO

“Se ha transitado un extenso camino hasta donde nos encontramos actualmente en términos de institucionalidad. Existe un aprendizaje de lo que se quiere y puede. Entonces, es cada vez más importante gestar una buena iniciativa no sólo desde un ámbito económico, sino que también desde el medioambiental”

bastante que progresar para que, en un escenario tan complejo como el que está viviendo actualmente el país, se puedan entregar certezas jurídicas para que se lleven a cabo más inversiones”, concluyó.

FORMALIZACIÓN DE CARGOS SE DESARROLLÓ DURANTE JUEVES Y VIERNES

Ex alcalde Torrealba queda en prisión preventiva por delitos de corrupción

Biobío / Chile

 @eldia_cl

Durante la tarde de este viernes y luego de dos días de formalización en su contra por delitos de corrupción, El ex alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, quedó en prisión preventiva, como medida cautelar mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 150 días.

El ex militante de Renovación Nacional, es imputado por los delitos de fraude al fisco, asociación ilícita, delitos tributarios y lavado de activos. Además, se le acusa de ser el líder de una organización criminal para defraudar dineros desde la Municipalidad de Vitacura.

Fue la jueza María Carolina Herrera la que decretó la prisión preventiva, acogiendo la petición del Ministerio Público, a cuyo nombre, el fiscal Francisco Jacir, argumentó que la medida "dice relación con evitar que el imputado siga cometiendo el delito de lavado de activos y se siga produciendo el ocultamiento de su patrimonio, que al parecer, esta información la tiene, y de esta manera pueda ser detectado y evitar el uso, aprovechamiento, beneficio o destino de esta clase de bienes proveniente de un delito materia del proceso".

El ex jefe comunal ingresó al Centro de Detención Preventiva Santiago 1, según

Prisión preventiva por 150 días, le decretaron al ex edil de la comuna de Vitacura, quien es imputado por los delitos de fraude al fisco, asociación ilícita, delitos tributarios y lavado de activos.



CEDIDA

El ex alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, finalmente, fue formalizado esta semana, quedando en prisión preventiva.

señaló la magistrada, considerando su estado de salud, antecedentes que fueron expuestos en la audiencia por su defensa, señalando su avanzada

edad y enfermedades de base.

En cuanto a los otros ex miembros del municipio, que fueron acusados por el Ministerio Público como parte

de la asociación ilícita, quedaron con arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional, firma mensual y prohibición de comunicarse entre ellos.

Se trata de la colaboradora de Torrealba, Antonia Larraín, el ex director de corporaciones "Vita", Domingo Prieto Urrejola, el ex director de Desarrollo Comunitario de la municipalidad, José Renato Sepúlveda y los contadores, Augusto César Silva Silva y Arnaldo Cañas González.

LOS DELITOS

Raúl Torrealba fue alcalde de Vitacura, entre los años 1996 y 2021, y durante su gestión, habría desviado fondos públicos, a través de las corporaciones "Vita", que son de derecho privado, los cuales, habrían llegado a sus cuentas personales, incluso haciendo traspaso de sobres con dinero en efectivo.

Lo anterior, quedó al descubierto luego de que Camila Merino, la actual alcaldesa de la comuna, ordenara una serie de auditorías.

Por otro lado, esta semana también se dio a conocer un informe de la Brigada de Lavados de Activos de la PDI, en el que se detalla que cuatro conductores contratados por Vitacura, realizaron más de 90 depósitos en efectivo en cuentas del Raúl Torrealba y su esposa, María Soledad Simonetti, por un monto superior a los \$85 millones.

CLUB DE GOLF La Serena Golf

TORNEO JUVENIL LA SERENA TENIS G3

29 Y 30 DE JUNIO

1 Y 2 DE JULIO

INSCRIPCIONES AQUÍ

www.tenisintegrado.com



Establecimiento Particular Subvencionado de La Serena, requiere:

• ORIENTADOR(A) VOCACIONAL

Para los niveles de 7° a 4° año de Enseñanza Media, 40 hs. de contrato, con experiencia en contextos escolares, respectivo título y disponibilidad inmediata.

• PSICÓLOGAS(OS) EDUCACIONALES

Con experiencia en contextos escolares para los niveles de NT1 a 6° y de 7° a 4° año Medio, con experiencia en colegio, 40 hs. reemplazo.

Enviar documentación al correo electrónico:

secretaria@colegiofranciscopalau.cl

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a:

www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas



REPRESENTANTE DE CHILE EN ESTADOS UNIDOS

Embajador Juan Gabriel Valdés cree que “no se corre riesgo” de perder Visa Waiver

El diplomático afirmó que solicitaron al Congreso norteamericano no politizar el tema. Además, explicó que están realizando las coordinaciones necesarias con las policías chilenas para cruzar información penal de grupos delictuales que quieran viajar a Estados Unidos y evitar que se embarquen.

amigos en el Congreso norteamericano que no se politice este tema, porque no tiene sentido. Chile es el único país de América Latina que tiene el Visa Waiver y es un gran instrumento tanto para turistas como para chilenos que están dedicados a algún tipo de negocio y quieren partir explorando en Estados Unidos, por lo tanto, queremos seguir con este programa”, reiteró.

¿QUÉ ES LA VISA WAIVER?

Este beneficio entró en vigencia el 31 de marzo de 2014 en nuestro país. Sin embargo, los múltiples robos protagonizados por connacionales pusieron en entredicho el otorgamiento de este documento, que permite permanecer en EE.UU sin una visa de visitante, pues las personas pueden quedarse hasta 90 días de manera ininterrumpida en el país.

Chile es uno de los participantes del Programa de Exención de Visa, pero aunque los chilenos quedan exentos de mostrar la visa, los visitantes nacionales deben obtener una autorización, a través del Sistema Electrónico de Autorización de Viaje (ESTA, sigla en inglés), antes de entrar a suelo norteamericano.

El Sistema ESTA, Electronic System Travel Authorization, es un sistema automatizado en línea, que permite determinar la idoneidad de los visitantes.

El embajador de Chile en EEUU, Juan Gabriel Valdés, señaló que es muy importante que la Visa Waiver se mantenga para los chilenos.

CEBIDA



de solidaridad con los ciudadanos norteamericanos atacados por esos delincuentes. Nosotros le hemos expresado a los parlamentarios norteamericanos que no se politice el tema”.

Asimismo, puntualizó que “no quisiéramos que esto se transforme en un problema político”.

RESTRICCIONES PARA GRUPOS DELICTIVOS

En la misma entrevista, Juan Gabriel Valdés enfatizó que están avanzando

en las coordinaciones necesarias para dificultar a grupos delictuales chilenos viajar a EE.UU. “Nuestro trabajo ya, de largo tiempo, nos permite estar seguros en el cual va a hacerse imposible o muy difícil a esos grupos viajar. Porque el intercambio de información acerca de sus antecedentes penales va a ser inmediato y va a ser transmitido por las dos policías de la manera más eficiente posible y, por lo tanto, no van a poder embarcar”, manifestó.

“Estamos trabajando fuerte para lograr eso y le hemos pedido a nuestros



El embajador de Chile en Estados Unidos, Juan Gabriel Valdés, descartó el riesgo de perder la Visa Waiver, a pesar de las presiones del Partido Republicano norteamericano para retirar a nuestro país del citado programa.

“Creo que ya no se corre riesgo, estamos muy cerca de lograr un consenso completo con Estados Unidos sobre el trabajo que deben tener nuestras policías. Nos hemos comprometido a realizar cambios internos que permitan que las comunicaciones entre policías y organismos sea inmediato”, dijo el diplomático en entrevista con Infinita.

En esa misma línea, sostuvo que “es importante que (la visa) se mantenga. El Visa Waiver es un privilegio, nos interesa mucho y vamos a realizar los esfuerzos”.

Consultado por los hechos delictuales que generaron las presiones de los Republicanos, explicó que “la primera palabra sobre esto ha sido

PARQUE DE DIVERSIONES
Serena aventura

VEN A CONOCER NUESTRA
NUEVA
ATRACCIÓN

Todos los juegos que puedas las veces que quieras **por \$ 12.000**




Ciclón Loop **Explora Serena Aventura**

Función todos los días desde las 16:00 hrs



Encuétranos en: Ruta 5 con Cuatro Esquinas, La Serena

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas



webpay

También puedes publicar escaneando **aquí**

Síguenos en
TikTok

@diarioeldia

CULTURA • TENDENCIAS •
REGIÓN • POLICIAL • DEPORTES

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Arriendo casa 4 dormitorios, 3 baños, sector Herradura Oriente. Llamar F: 985481218

4 dormitorios, 2 baños en La Rinconada, Parcela 133, Lote 14. F: 990773252 - 992955729

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento centro La Serena, al lado de la plaza, para 2 personas, hasta diciembre, \$280.000. F: 995642860

La Serena Arriendo Dep- to. amoblado, 3 dormitorios, 2 baños, terraza, living, comedor, cocina, logia, estacionamiento, bodega, piscina, Las Higueras F: fono 992183197

Arriendo departamento amoblado, 2 dormitorios, 2 baños, año corrido, frontal, playa La Herradura, \$550.000, gastos comunes incluidos. F: 993181512

ARRIENDO - LOCAL

La Serena Oficina Portal Las Higueras, baño, estacionamiento, fibra óptica, conectividad, seguridad F: Llamar al: 962497439

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados, parejas. F: 989371815-512523655-975159933

VENDO - CASA

Calama, sector Independencia, 4 dormitorios, living-comedor, cocina, estanque solar, cerca de supermercado, feria, largo 32 m2, ancho 12 m2. F: 977582631

Casa en Las Compañías, 4 dormitorios, 2 baños, lavandería, quincho, entrada de vehículos, 500 m2, 144 m2 construidos solido. F: +56975813118 - +56993344328

VENDO - LOCAL

Local Comercial sector centro, Brasil con Infante, 238 m2, comunicarse al fono: F: +56988006211

VENDO - TERRENO

Terreno cultivado, frutales, 2200 m2, acción agua, arranque luz, permiso agua potable, Pisco Elqui, una cuadra plaza, 8.500 UF. F: +56995732203

Vendo solo Terreno, 500 m2, luz, agua, alcantarillado, Compañía Baja. Llegar y transferir, \$65.000.000. F: 971426965

Valle de Elqui, últimas parcelas, 5.000 m2, con plantación de mandarinas, arranque de medidor luz y agua de riego. F: 944105690

ARRIENDO - BODEGA

Necesito arrendar bodega para guardar inmobiliario, ubicación en La Serena o Coquimbo, ideal unos 500 m2, presupuesto mensual \$250.000. Llamar F: +56993021541

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Citroen Multispace Berlingo 2013 \$6.000.000, conversable. F: 926301221

Vendo automóvil Kia Cerato EX 1.6, año 2014, \$5.900.000. F: 989708177

Taxi básico, Toyota Yaris, 2016, \$23.500.000, conversable. F: 974230659

VENDO - CAMIONETA

Se vende camioneta Ford Ranger 3.2, 4x4, Diesel, D.C., 2013, valor: \$11.200.000, conversable. Fono F: +56968432848

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Empresa Automotriz: Necesita Vendedor en terreno con experiencia en repuestos y lubricantes para el transporte. Licencia de Conducir, Cartera de Clientes. Enviar Curriculum a: F: contratacioneslaserena@gmail.com

Concurso Público Colegio Altue de Coquimbo. Necesita contratar ATE, para el desarrollo del servicio: Capacitación en la importancia de la Planificación de aula, la observación, retroalimentación de clases en la carrera docente. Interesados solicitar bases al correo: altue.rrhh2023@gmail.com, entre los días 16 al 19 de junio 2023 hasta las 12.00 horas F: .

Bases de Licitación, Capacitación ATE. Evaluación para el aprendizaje, Metodología Waldorf y Clima organizacional. Solicitar bases entre el 15 al 19 de junio 2023. Al correo: F: colegiointercultural@live.cl

Condominio Dunas de Morrillos busca tractorista con licencia D y guardia noctero con certificación OS-10. Damos transporte al personal. Enviar CV con pretensiones de renta líquida a: F: administracion.morrillos@gmail.com

Requiero contratar Educadora Diferencial, 38 horas, contrato a febrero. Enviar Currículum F: postulacionprofesores@gmail.com

Colegio de Coquimbo requiere Encargado de enlaces y docentes de: -Pensamiento computacional. -Lenguaje. -Religión. -Filosofía. -Orientación. Interesadas enviar curriculum a: F: funcionarioseducacion@gmail.com

Saint Johns School La Serena, necesita Profesor (a) Enseñanza Básica y/o Media, 36 horas para reemplazos. Profesor (a) de Lenguaje, 40 horas, reemplazo licencia médica. F: postulacioncolegiolaserena@gmail.com

Aqua Chile: Requiere chofer para reparto, sueldo \$500.000 líquido + impositivos, 5 días a la semana. Enviar curriculum a: apizarro@aguascalinaschile.cl, F: victoria.aquacoquimbo@gmail.com

Ceia (Diurno) ubicado en Centro Privativo de Libertad requiere contratar a Profesor de Matemáticas y Auxiliar de Aseo, media jornada. Enviar antecedentes a: F: empleos@inapewma.cl

La Corporación Educacional Colegio Bernardo O'Higgins, La Serena, requiere contratar: Profesor de Matemáticas, 30 horas. Psicólogo en reemplazo. Monitores en el Área de Música con manejo en instrumentos musicales. Prevencionista de Riesgo. Presentarse el día lunes 19 a las 11:00 horas en Balma-ceda 2985, La Serena, con sus antecedentes F: .

GENERALES

VENDO

Vendo muebles usados: Sillón de cuero, 5 sillas enjuncadas, sofá, escritorio metálico + silla, catres, 4 sillas taurete, puerta vidriada antigua, 2 hojas. F: 977574037

Se venden 4 neumáticos, Aro-16, con llantas, Hyundai, precio \$200.000. F: 951692606

Vendo monociclo eléctrico, consultar a: F: 983458383

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

****Trabajos Rápidos y Garantizados** Cerámicos - Pinturas - Radieres - Gasfitería - Rejas - Techumbres - Ampliaciones / Remodelaciones entre otros. F: 996340769**

Casa de Reposo: Cuidado integral del Adulto Mayor, sedes en La Serena y Coquimbo, cupos ambos sexos. www.enmihogar-feliz.cl, F: +56964456824

Procleaner: Limpieza a domicilio, autos, departamentos, muebles, colchones, alfombras. F: +56936275046 - +56949858530

Calefon de todos los tipos, gasfitería integral, limpieza de redes, técnico autorizado. F: +56964804305

Se ofrece servicios integrales, cuidado adultos mayores. Llamar F: 983458383

Construcción techumbres, viviendas, pinturas, carpintería. F: +56947914512

VARIOS

Arriendo local comercial, ubicado en calle Manuel Rodríguez 1305, entre Garriga y Alcalde, Coquimbo, Parte Alta, 48 m2, con baño y protección en las ventas, \$500.000 mensual. F: +56999916195

Necesito Lito en Maricunga. F: 942763390

Arriendo mensual: Patente de Minimarket de Alcoholes, para la Comuna de Coquimbo, \$800.000 mensuales. Contacto : Graciela Flores Carvajal, F: +56999916195

SÓLO MAYORES

Gordita talla XXL senos y cola muy grandes \$10.000 momento, ojo soy gordita. F: +5694730254

Sabrina independiente educada, promoción \$10.000. F: 948760750

Boliviana independiente para hombres exigentes, Carolina. F: 935835268

Se arriendan piezas por \$25.000, 4 horas, centro La Serena. F: +56963882227

POR DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES

Sólo hinchas aurinegros ingresarán al clásico regional

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

El primer clásico de la temporada 2023 entre los cuadros de Coquimbo Unido y CD La Serena, que militan en diferentes categorías en el profesionalismo, se disputará el próximo sábado 24 de junio en el Estadio Francisco Rumoroso de Coquimbo, en el marco de la Copa Chile. Un partido único, con un aforo estimado de 12 mil espectadores, que entregará un boleto para las semifinales de la Zona

El próximo sábado, a las 12:30 horas, se disputará el compromiso entre Coquimbo y La Serena, correspondiente a los cuartos de final del Zonal Norte de Copa Chile.

Norte donde el ganador se enfrentará al mejor del cruce que deben resolver los elencos de Copiapó y Cobresal.

Sin embargo, de ese público establecido por las autoridades -que ayer cumplió con una segunda reunión de coordinación en la que participan Carabineros, representantes de ambos clubes y Plan Estadio Seguro- solamente serán seguidores del elenco local los que podrán ingresar al estadio.

Un golpe a las pretensiones de los clubes, que buscaban que ese cotejo pudiera ser visto de manera presencial por aficionados de ambos elencos.



ARCHIVO

El último clásico disputado en el Estadio La Portada entre granates y aurinegros, registró incidentes en los exteriores del recinto deportivo.

Incluso, en la administración del club granate, siempre plantearon que la idea, de permitirse que el cotejo contara con hinchas de ambos elencos, al recinto de El Llano llegaran unos 1.500 hinchas del equipo visitante.

Al respecto, el delegado presidencial, Rubén Quezada se refirió a la decisión tomada en esta reunión de coordinación, la cual busca cuadrar una visión común.

“Eventos anteriores han mostrado que por las acciones irresponsables de algunos supuestos hinchas, se requiere un mayor despliegue de carabineros para efectos de seguridad. Frente a esto, lo más sensato es privilegiar la labor policial en los barrios, sobre todo en el marco de las exigencias que tienen con los planes

de seguridad que se encuentran en marcha”, puntualizó a Diario El Día la autoridad regional.

En efecto, en la memoria aún de las autoridades, como de los vecinos del sector residencial y comercial aledaños al Mall Plaza, se recuerdan los enfrentamientos que protagonizaron seguidores de ambos equipos en la previa a un clásico en febrero del año pasado, cuando la comuna de La Serena se encontraba en Fase 2 del Plan Paso a Paso y el partido se disputaba a puertas cerradas.

En aquella oportunidad en la ruta 5 se encendieron barricadas en diferentes puntos y hubo enfrentamientos a golpes entre los hinchas. Además, debido a los desórdenes se cortaron rutas obstaculizadas.

FÚTBOL PRIMERA B

| Lugar /Equipo | Pts. | Pj | PG | Dif |
|---------------------|------|----|----|-----|
| 1 San Luis | 30 | 15 | 9 | 12 |
| 2 La Serena | 28 | 15 | 8 | 10 |
| 3 Cobreloa | 27 | 15 | 8 | 7 |
| 4 Antofagasta | 26 | 15 | 8 | 13 |
| 5 Temuco | 26 | 15 | 7 | 0 |
| 6 Iquique | 24 | 15 | 6 | 7 |
| 7 U. San Felipe | 22 | 15 | 6 | 4 |
| 8 Stgo. Wanderers | 20 | 15 | 5 | 0 |
| 9 Barnechea | 19 | 16 | 5 | -5 |
| 10 San Marcos | 18 | 15 | 5 | 0 |
| 11 Rangers | 18 | 15 | 5 | -5 |
| 12 Recoleta | 18 | 15 | 4 | -5 |
| 13 Santa Cruz | 17 | 15 | 4 | -7 |
| 14 Stgo. Morning | 16 | 16 | 4 | -6 |
| 15 Puerto Montt | 13 | 15 | 3 | -10 |
| 16 U. de Concepción | 10 | 15 | 3 | -15 |

Programación Fecha 16°

Jueves 15/06

Barnechea 1-1 Stgo. Morning

Sábado 17/06

17:30 Santa Cruz Vs. Wanderers
20:00 San Marcos Vs. Cobreloa

Domingo 18/06

12:30 Temuco Vs. Pto. Montt
15:00 La Serena Vs. Recoleta
17:30 Antofagasta Vs. Iquique
20:00 San Luis Vs. San Felipe

Lunes 19/06

19:00 U. de Concep. Vs. Rangers

CARTELERA DEPORTIVA

PADEL

WORLD PADEL TOUR FRANCIA

FEMENINO DSPORTS/615

04:00 Semifinal (1)

10:00 Semifinal (2)

MASCULINO DSPORTS/615

06:00 Semifinal (1)

12:00 Semifinal (2)

Torneo A-1 Castellón Star+

08:00 Semifinal

MOTOR

MOTO GP - ALEMANIA STAR+/ESPN3

04:45 Clasificación

08:35 Sprint

TCR - HUNGRÍA DSPORTSMOTOR/614

05:00 Clasificación

10:30 Carrera #1

MOTO E STAR+

06:00 Carrera #1

10:00 Carrera #2

FÓRMULA E- HUNGRÍA DSPORTSMOTOR/614

07:00 Carrera #1

FÓRMULA 1 - GP CANADÁ

12:25 Práctica #3 STAR+/ESPN3/

15:55 Clasificación FOXSPORTS1

HOCKEY DE CAMPO

Pro League Femenino

07:30 Países Bajos Vs. Estados Unidos Star+

08:00 Argentina Vs. U. Zelanda Star+/ESPN2

Pro League Masculino

10:00 Gran Bretaña Vs. Alemania Star+

10:30 Bélgica Vs. Australia Star+

VÓLEIBOL

Liga de Naciones Femenino Star+

08:20 Polonia Vs. China

12:50 Brasil Vs. Alemania

CICLISMO

DSPORTS2/612

08:30 Etapa #7

Panamericano de San Juan ESPNExtra

22:00 Etapa #2

FÚTBOL

Eliminatorias UEFA

08:50 Lituania Vs. Bulgaria Star+/ESPN

09:00 Luxemburgo Vs. Liechtenstein Star+

11:50 Noruega Vs. Escocia Star+/ESPN

12:00 Azerbaijón Vs. Estonia Star+

12:00 Montenegro Vs. Hungría Star+

14:30 Bélgica Vs. Austria Star+/ESPN

14:30 Islas Feroe Vs. República Checa Star+

14:45 Albania Vs. Moldavia Star+

14:45 Chipre Vs. Georgia Star+

14:45 Islandia Vs. Eslovaquia Star+

14:45 Portugal Vs. Bosnia-Herzegovina Star+

Sudam. Futsal Sub 17 Dsports+/613

12:00 Ecuador Vs. Uruguay

14:00 Chile Vs. Venezuela

16:00 Brasil Vs. Perú

18:00 Paraguay Vs. Bolivia

Chile - Primera División TNTSports

12:30 Huachipato Vs. Magallanes

Ecuador - Liga Pro GOLTV

14:00 Cumbayá Vs. Libertad

16:30 Gualaceo Vs. Guayaquil

19:00 Mushuc Runa Vs. LDA Quito

Argentina - Primera Nacional TyCSports

14:05 Chacarita Juniors Vs. Madryn

16:00 Independiente Vs. Aldosivi

Argentina - Torneo Nacional

14:30 U. Santa Fe Vs. Lanús TyCSports

17:00 Racing Vs. Vélez

19:45 River Plate Vs. D.y Justicia Star+/ESPN

España - Segunda División Playoffs

Dsports/610

15:00 Levante Vs. Alavés (Vuelta)

Copa de Oro Star+

16:30 Guayana Francesa Vs. San Martin

19:00 Suriname Vs. Puerto Rico

21:20 Guyana Vs. Granada

Chile - Ascenso TNTSports

17:30 Santa Cruz Vs. Wanderers

20:00 San Marcos Vs. Cobreloa

RUGBY

Regional de Cuyo Dsports2/612

13:00 Teqüe Vs. UNSJ

Regional del Litoral Dsports2/612

15:00 Ger Vs. Jockey Club Rosario

Top 10 Córdoba Dsports2/612

17:00 San Martín Vs. La Tablada

MLR Temporada regular Dsports2/612

19:00 Old Glory Vs. Rugby ATL

GOLF

PGA Tour - US Open Championship Star+/ESPN2

15:00 Tercera Vuelta

ARTES MARCIALES MIXTAS

UFC - Fight Night Star+/FoxSports1

19:00 Preliminares

22:00 Marvin Vettori Vs. Jared Cannonier

BOXEO

Superwelter Star+/ESPN3

22:00 Tim Tszyu Vs. Carlos Ocampo

NECESITAN \$8 MILLONES PARA CUBRIR GASTOS

Equipo femenino de canotaje polinésico rema para llegar a Panamericano de Brasil

La delegación de las categorías Cadete y Junior del Club Manu Va'a de Coquimbo, ya timbró los pasajes para representar al país en la cita internacional, que reunirá a delegaciones de diez países.

Carlos Rivera V. / La Serena

 @eldia_cl

El equipo Arraitas del Club Manu Va'a de Canotaje Polinésico, comenzó a preparar lo que será su histórica participación en el Panamericano de la especialidad que, en noviembre próximo, se disputará en la ciudad de Vitoria, Brasil.

Ese trabajo, no solamente exige una alta demanda de preparación física y entrenamientos, sino que, también, una labor de logística tendiente a conseguir recursos que permitan cubrir los gastos del equipo que integran ocho chicas que toman parte en las categorías Cadete y Junior.

Luego de conseguir los boletos a la cita internacional en el pasado Nacional de Coquimbo, con un primer lugar en Cadete y un segundo puesto en Junior, tienen claro que la tarea

que viene será de gran exigencia y compromiso.

Ello, porque la participación en el Panamericano implica una serie de gastos entre los que se encuentran pasajes de avión, estadía, transporte, comidas, inscripción, entre otros.

"Queremos juntar 8 millones de pesos para cubrir estos gastos por lo que estamos buscando el auspicio de empresas y organizaciones", destaca Rafaela Areyuna Schumacher, estudiante de tercer año medio del colegio Alemán, quien ha comandado encuentros con organizaciones gremiales, dando a conocer el proyecto que tienen entre manos con su equipo.

Además de la "Rafa", el equipo lo integran Mara Chamorro Estay, Koral Chamorro Estay, Gabriela Concha Cordero, Martina Cortés Martínez, Amanda González Fuenzalida, Paz González Fuenzalida y Belén Yáñez Soler, quienes se aprestan a vivir la primera experiencia internacional de



CLUB MANU VA'A

Un primer lugar en la categoría Cadete y la segunda posición en Junior, les valió timbrar los pasajes para representar a Chile en Vitoria.



Las ocho representantes regionales ya entrenan para el Panamericano de Brasil.

CLUB MANU VA'A

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

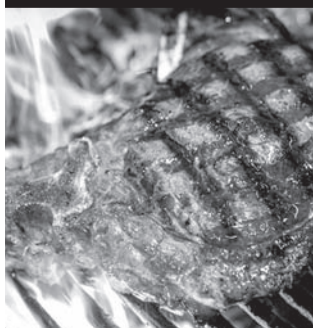
sus vidas en esta disciplina.

Rafaela, cuenta que recién en febrero pasado comenzaron a trabajar como equipo, por lo que el éxito alcanzado en el Nacional es muy importante y rápido, "el equipo es reciente, la mayoría empezamos a probar y nos formamos como equipo en febrero de este año, aunque Gabriela Concha, que lleva más tiempo en el club, participó en el Panamericano pasado representando a un equipo de

Constitución".

En tal sentido, destaca que una de las cualidades del equipo es su compromiso para enfrentar el camino que viene, mostrando un tremendo compromiso, "somos muy unidas, muy perseverantes, hemos logrado superar dificultades que hemos encontrado en los entrenamientos, estamos enfocadas en esto, todas nos estamos tomando muy en serio lo que viene".

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

CON UN TRIPLITE Y UN DOBLETE, RESPECTIVAMENTE, FULMINARON A R. DOMINICANA

Brereton y Barticciotto se roban las miradas en goleada de Chile

El cuadro nacional asestó una contundente goleada a los caribeños en Viña del Mar, con gran actuación de sus delanteros que anotaron los 5 tantos del categórico triunfo. El martes, la Roja enfrenta a Bolivia, en suelo altiplánico.



ANFP

En media hora Chile y Brereton, liquidaron a la selección caribeña, que no vio venir al atacante.

Berizzo destaca a los debutantes y a Alexis

En la conferencia de prensa, el técnico de Chile, Eduardo Berizzo, reconoció que “todos los debutantes han aprovechado la oportunidad. Hoy Barticciotto, Catalán, el otro día Dávila, Bolaños; la gente que se ha integrado ha dado un paso al frente”. Respecto de Alexis Sánchez, precisó que, “es un futbolista de nivel, hay que aprovecharlo”. Bruno Barticciotto, en tanto, se mostró feliz y muy contento por lo vivido. “Estoy muy agradecido con todos, mi papá también quedó feliz. Un debut soñado”. Brereton, en tanto, explicó que, “trabajamos bien en la semana con Barticciotto, estamos bien contentos”.

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

La selección de fútbol de Chile consiguió su segundo triunfo consecutivo luego de golear anoche en Viña del Mar, a un débil combinado de República Dominicana, en un partido de preparación en fecha FIFA. El equipo de Eduardo Berizzo fue categórico en la red, construyendo un 5-0 gracias al poder goleador de Ben Brereton que anotó un hat-trick y de Bruno Barticciotto, quien convirtió los restantes dos.

La noche viñamarina mostró al elenco nacional lleno de actitud y poder al definir. En la primera media hora, Brereton construyó sus tres goles, aprovechando un Chile intenso, lleno

de profundidad, frente a un rival de escasos argumentos defensivos y estructura táctica.

El juego del once criollo, no encontró contrapeso y se fue derrumbando en cada estocada de la Roja que además de los tres goles del atacante, se creó un par de oportunidades para aumentar las cifras.

Si la primera media hora fue de exclusividad para Brereton con gran apoyo del atacante de Palestino, fue este último fue el que acaparó los minutos siguientes al tomar el balón

lleno de personalidad tras el penal que cometieron a Juan Delgado, anotando la cuarta cifra con un remate a la derecha del portero caribeño. Con ello, se fueron al descanso.

En la segunda etapa, el ritmo de los chilenos no fue el mismo. Las variantes no mantuvieron la misma intensidad mostrada en el primer capítulo, aunque Barticciotto, se encargó de finiquitar una buena carga por la derecha, con un remate alto que no encontró resistencia en el cuidatubos rival.

De esta forma, la Roja sumó su se-

gunda goleada consecutiva ante un rival centroamericano. Hace unos días también goleó a Cuba por 3-0 en el Ester Roa de Concepción.

El último rival de Chile en la fecha FIFA será Bolivia, partido que se disputará el próximo martes 20 de junio, desde las 20:00 horas.

TEATRO CENTENARIO

LOS MADRIGAL

EL MUSICAL

SÁBADO 17 JUNIO

16:00HRS

MUSICAL DE LA PELICULA ENCANTO

PUBLIQUE SUS
AVISOS DE DEFUNCIÓN,
AGRADECIMIENTOS
Y CONDOLENCIAS
 CONTACTO: **PEDRO JAIME DÍAZ**
 E-mail: pjaime@eldia.la
 Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

DEFUNCIÓN
 Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido esposo, padre, abuelo, bisabuelo y hermano, señor:

† GILBERTO ANDRES VALLADARES VALENZUELA
 (Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la Funeraria El Amanecer, ubicada en calle Alessandri 701, Coquimbo. Hoy sábado a las 12:00 horas se oficiará una misa en la Iglesia Buen Pastor de Coquimbo y posteriormente sus restos serán llevados al Crematorio de Guayacán.

LA FAMILIA

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

Gracias
Tres Ángeles

Por favor concedido

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

| ELQUI | | | LIMARÍ | | | CHOAPA | | |
|---|---|--|--|---|--|--|--|--|
| La Serena | Coquimbo | Vicuña | Ovalle | Monte Patria | Río Hurtado | Illapel | Los Vilos | Canela |
| HOY 8-19 DOMINGO 10-18 LUNES 9-20 | HOY 12-17 DOMINGO 12-17 LUNES 12-18 | HOY 6-25 DOMINGO 7-24 LUNES 8-27 | HOY 5-22 DOMINGO 4-20 LUNES 7-25 | HOY 10-25 DOMINGO 10-24 LUNES 12-27 | HOY 9-22 DOMINGO 10-24 LUNES 11-25 | HOY 5-22 DOMINGO 4-20 LUNES 6-25 | HOY 9-17 DOMINGO 8-16 LUNES 9-18 | HOY 8-18 DOMINGO 7-17 LUNES 8-23 |
| Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 | Radiación 3 |

TV Abierta

02 Chilevisión

05:45 Sabingo 07:30 Infomerciales 08:00 Tu hora Nick 09:00 CHV Noticias AM - Fin de semana 13:00 CHV Noticias tarde 14:45 Terapia de hogar 15:00 Sabingo 18:00 Sabingo 20:30 CHV Noticias central 22:15 La divina comida 01:15 La divina comida 03:30 Programación de trasnoche 05:45 Sabingo

04 TVN

06:00 Puertas abiertas 07:00 Kilos mortales 08:30 Hermanos a la obra 09:30 Las renovadoras 10:30 El patrullero 777 13:00 24 Tarde 15:00 Click: perdiendo el control 17:15 Golpe bajo: el juego final 19:40 Chile 50 21:00 24 horas central 22:30 TV Tiempo 22:35 Atlas de Chile 23:50 Celia 00:45 Dr. House 01:45 El día menos pensado 03:30 TV Tiempo

05 UCV televisión

05:30 Claudia Conversa 07:00 Agenda agrícola 08:00 Antena 3D 12:00 Agenda agrícola 13:00 Antena 3D 14:00 Gigantes de la ingeniería 15:00 Vagamundo 15:30 TV mascotas 16:30 Los secretos de... 17:00 Retro y más Los Venegas y más Japening con Ja 18:00 El precio de la historia 19:00 Tu rumbo verde 20:00 Viva América 21:30 Los Magníficos 22:30 Sin culpa 00:00 Lo mejor - Tal cual 01:30 Retro y más Los Venegas y más Japening con Ja 03:00 Los Magníficos

07 La Red

05:00 Swiss Nature Labs 10:00 Antena 3 D 15:00 Swiss Nature Labs 16:30 Plaza Sésamo 17:00 Triunfo del Amor 18:00 Como dice el dicho 18:45 Esta historia me suena 19:30 Antena 3 D 20:30 Swiss Nature Labs 21:00 La Rosa de Guadalupe 22:30 The Rookie 23:30 Cine: La Primera Vez de Mini 02:00 Cierre de transmisiones

11 Mega

04:45 Pecados digitales 06:15 Nube Carolina 07:15 A orillas del río 08:30 Meganoticias alerta 13:00 Meganoticias actualiza 15:05 Corazón gitano 17:20 Disfruta la ruta 18:30 De aquí vengo yo 19:30 Bajo el mismo techo 20:30 Meganoticias Prime 22:25 El tiempo 22:30 Casados con hijos 01:30 Corazón gitano 02:40 Lo mejor de Detrás del muro 04:10 De paseo 05:45 Nube Carolina

13 cana 13

06:50 Recomiendo Chile 09:00 Cocina sin fronteras 10:00 Al sur del mundo 11:00 Siempre hay un chileno 12:00 Maravillas del mundo 13:00 Teletrece tarde 15:00 El club 16:15 Te paso a buscar 17:30 Retrozapping 18:40 De cuchara 20:00 Lugares que hablan 21:00 Teletrece 22:30 El tiempo 22:40 Siempre hay un chileno 00:00 Lugares que hablan 02:00 Cita de negocios 03:00 Criminal Minds 03:50 T13 en vivo informa

elDía | Infórmate con un medio comprometido y confiable. | [@eldia.cl](https://www.eldia.cl)

elDía | SEGÚN ESTUDIO CAPITAL MÍDIA | **DIARIO EL DÍA ES EL LÍDER EN LECTORÍA EN LA REGIÓN**

Si tu familia crece
tu casa también



Nuevo proyecto

CONJUNTO RESIDENCIAL

Cerro Oriente

128,53 m2 - 3 Dormitorios + 2 Baños

Camino San Ramón N° 8200, La Serena.



Cotiza online en elqui.cl

ESTE PROYECTO ESTÁ COMPROMETIDO CON



- Clientes
- Comunidad
- Trabajadores
- Medio Ambiente



Inmobiliaria Elqui



[inmobiliaria_elqui.sa](https://www.instagram.com/inmobiliaria_elqui.sa)



991640400 - 973373080
942834548 - 983267286
Oficina Central : 512 552 040



Información y Ventas:
Av. Gmo. Ulriksen esq.
Av. San Joaquín

